

# Boletín Oficial



Correo Oficial  
Franqueo a pagar  
Cuenta  
N° 17017F10

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO  
Director: JULIO RENE SOTELO

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 24 DE MAYO DE 2013 EDICION N° 9.501

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO  
A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA  
RESOLUCIÓN N° 0446-13

Resistencia, 9 mayo 2013

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección A, Chacra 34, Parcela 4, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN N° 0459-13

Resistencia, 14 mayo 2013

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 178, Parcela 30, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

RESOLUCIÓN N° 0460-13

Resistencia, 14 mayo 2013

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VII, Sección A, Parcela 192, de la localidad de Miraflores, Departamento General Güemes.

RESOLUCIÓN N° 0461-13

Resistencia, 14 mayo 2013

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción X, Sección F, Manzana 77, parcelas 1 a 16, de la localidad de Villa Río Bermejito, Departamento General Güemes.

RESOLUCIÓN N° 0462-13

Resistencia, 14 mayo 2013

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección D, Chacra 271, Manzana 34, Parcela 4, de la ciudad de Barranqueras, Departamento San Fernando.

Arq. **María Cristina Magnano**  
Presidente

s/c. E:22/5 V:24/5/13

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO  
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA  
PROVINCIA DEL CHACO  
RESOLUCION N° 005

Resistencia, 23 abril 2013

MODIFICAR el punto 2º de la resolución del Concejo Municipal N° 029 del 13 de noviembre 2012, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "2º) Conformar la Comisión Mixta del Servicio de Remises de Resistencia, el que estará integrado por los siguientes representantes de: El Presidente del Concejo Municipal de Resistencia o quien éste designe en su representación. Un (1) Concejal representante de cada bloque político del Concejo Municipal. El Secretario de Tránsito y Transporte de la Municipalidad de Resistencia. Dos (2) representantes, un (1) titular y un (1) suplente de cada una de las empresas o

cooperativas de remises inscriptos en el Registro de Remises de la Dirección de Transporte y Cargas de la Municipalidad de Resistencia. Dos (2) representantes de los usuarios del servicio de remises, que serán designados, uno (1) por cada bloque político".

RESOLUCIÓN N° 006

Resistencia, 23 abril 2013

SOLICITAR a la empresa SOFSE (ex SEFECHA), la demolición del baño público ubicado en calle Moreno N° 55, de esta ciudad, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.

Fdo.: *Siri / Parra*

s/c.

E:24/5/13

## ORDENANZAS

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO  
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA  
PROVINCIA DEL CHACO  
ORDENANZA N° 10.933

Resistencia, 23 abril 2013

AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal - Secretaría de Economía - Secretaría de Cultura y Turismo, a eximir del pago del cien por ciento (100%) del pago de los aranceles municipales correspondientes, al "18º Foro Internacional por el Fomento del Libro y la Lectura", organizado por la Fundación MEMPO GIARDINELLI, por el uso de las instalaciones del Domo del Centenario "Zitto Segovia", los días 14 al 17 de agosto de 2013, en un todo de acuerdo a los Considerandos de la presente.

ORDENANZA N° 10.934

Resistencia, 23 abril 2013

AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, Secretaría de Economía, Secretaría de Cultura y Turismo, a eximir del pago del cincuenta por ciento (50%) de los aranceles municipales correspondientes al Centro de Estudios Artísticos Expodanza Chaco CIAD, de la profesora Andrea Tamer, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 159, ciudad, por el uso de las instalaciones del Domo del Centenario "Zitto Segovia", por la realización del "Real Encuentro Interamericano de la Danza Española y Certamen Interamericano - Expodanza Chaco CIAD 2013".

ORDENANZA N° 10.935

Resistencia, 23 abril 2013

AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, Secretaría de Economía, Secretaría de Cultura y Turismo, a eximir del cien por ciento (100%) del pago de los aranceles municipales correspondientes por la realización del "2º Encuentro de Fútbol de Veteranos de Guerra de Malvinas", llevado a cabo por la Agrupación Municipal Causas Malvinas", el día 6 de abril del 2013, en las instalaciones del Polideportivo de Villa Don Enrique, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.

ORDENANZA N° 10.936

Resistencia, 23 abril 2013

AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, Secretaría de Economía, Secretaría de Cultura y Turismo, a

eximir del cincuenta por ciento (50%) del pago de los aranceles municipales correspondientes al Centro de Orientación Artística COA - Danzas Clásicas y Folclóricas, cuya directora es la Profesora Superior de Danzas, señora Olga A. Conti de Farías, por el uso de las instalaciones del Domo del Centenario "Zitto Segovia", por la realización de un festival de danzas a realizarse el día 30 de noviembre de 2013.

**ORDENANZA Nº 10.937**

Resistencia, 23 abril 2013

AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, Secretaría de Economía, Secretaría de Cultura y Turismo, a eximir del cincuenta por ciento (50%) del pago de los aranceles municipales correspondientes a la Academia "Sol de España", filial Paquita Gómez, de la profesora Sandra Quintana, con domicilio en calle Carlos Gardel 385 por el uso de las instalaciones del Domo del Centenario "Zitto Segovia", por la realización de un festival de danzas a realizarse el día 9 de noviembre de 2013.

**ORDENANZA Nº 10.938**

Resistencia, 23 abril 2013

AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, Secretaría de Desarrollo Humano, Secretaría de Cultura y Turismo, a eximir del pago del cien por ciento (100%) de los aranceles municipales correspondientes al uso de las instalaciones del Domo del Centenario "Zitto Segovia", para los días 24 al 30 de junio de 2013, durante los cuales se llevará a cabo la "1ª Feria de Diseño, Arquitectura y Construcción del Nea - EXPODAC", organizada por la QOMM/ Departamento Wayra Nea.

**ORDENANZA Nº 10.939**

Resistencia, 23 abril 2013

AUTORIZAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, Secretaría de Economía, Dirección General Tributaria, a liquidar sin cargos por mora la deuda que en concepto de impuesto inmobiliario y tasa retributiva de servicios, pesa sobre el inmueble identificado catastralmente como 2-B-127-000-004-002/000, padrón Nº 004314/002-1-000, propiedad de la señora Celsa Martínez, D.N.I. Nº 12.490.635.

**ORDENANZA Nº 10.940**

Resistencia, 23 abril 2013

DECLARAR de Interés Municipal, el "2º Congreso Internacional sobre Discapacidad", organizado por el Licenciado Isidro José Lorenzo, en carácter de Presidente del Instituto Provincial para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y el Centro del Día Despertares, de la ciudad de General San Martín, a llevarse a cabo durante los días 21, 22 y 23 de agosto de 2013.

**ORDENANZA Nº 10.941**

Resistencia, 23 abril 2013

AUTORIZAR, a la señora Intendente Municipal de la Resistencia, a proceder a aceptar la donación de la superficie de 6.962,50 m<sup>2</sup>, afectada a calles públicas y ochavas y una superficie de 2.058,75 m<sup>2</sup>, afectada para espacio verde, originada por el plano de mensura y subdivisión 20-459-09, efectuada a nombre de la Municipalidad de Resistencia para uso público, mediante acta de donación adjunto a fojas 3, de la Actuación Simple Nº 60447-C-12, suscripta en su carácter de Presidente del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Provincia del Chaco, por el señor José Valentín Benítez, D.N.I. Nº 10.541.222.

**ORDENANZA Nº 10.942**

Resistencia, 23 abril 2013

AUTORIZAR, a la señora Intendente Municipal de la Resistencia, a proceder a aceptar la donación de la superficie de 24 as, 00 cs, afectada a calle pública, originada por el plano de mensura y subdivisión 20-325-11, efectuada a nombre de la Municipalidad de Resistencia para uso público, mediante acta de donación de fecha 21 de agosto de 2012, suscripta en carácter de propietaria por la señora Angela Barnes, D.N.I. 2.420.831.

**ORDENANZA Nº 10.944**

Resistencia, 23 abril 2013

AUTORIZAR, a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a aceptar la donación de la superficie de 0 hs. 4 as. 83 cs. 05 dm<sup>2</sup>, afectada a calles públicas originada por el plano de mensura y subdivisión 20-457-10, efectuada a nombre de la Municipalidad de Resistencia para uso público, mediante acta de donación de fecha 23 de junio de 2011, suscripta en carácter de propietario por el señor Horacio Alberto Silveira, D.N.I. Nº 16.244.521.

**ORDENANZA Nº 10.945**

Resistencia, 23 abril 2013

AUTORIZAR, a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a aceptar la donación de la superficie de 0 has. 63 as. 5 cs. 6.275 dm<sup>2</sup>, 0 cm<sup>2</sup>, afectada a calles públicas, y una superficie de 0 has. 15 as. 88 cs. 69 dm<sup>2</sup>, 0 cm<sup>2</sup>, afectada a espacios verdes, originada por el plano de mensura y subdivisión 20-431-11, efectuada a nombre de la Municipalidad de Resistencia para uso público, mediante acta de donación de fecha 14 de mayo de 2012, suscripta en carácter de propietarios por los señores Carlos Daniel Bucca, D.N.I. Nº 11.268.607; Carlos Walter Lindstrom, D.N.I. Nº 11.268.982, y Juan Andrés Bucca, D.N.I. Nº 29.092.799.

**ORDENANZA Nº 10.946**

Resistencia, 23 abril 2013

AUTORIZAR, a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a aceptar la donación de la superficie de 01 as. 35 cs, afectada a calle pública, originada por el plano de mensura y subdivisión 20-308-11, efectuada a nombre de la Municipalidad de Resistencia para uso público, mediante acta de donación de fecha 2 de julio de 2012, suscripta en su carácter de Presidente de DAL Construcciones S.A., por el señor Daniel Clemente, y efectuar la inscripción y/o anotaciones correspondientes ante el Registro de la Propiedad Inmueble.

**ORDENANZA Nº 10.947**

Resistencia, 23 abril 2013

AUTORIZAR, a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a aceptar la donación de la superficie 821,84 m<sup>2</sup>, afectada a calle pública, y una superficie de 3.898,52 m<sup>2</sup>, afectada a retiro línea ribera, originada por el plano de mensura y subdivisión 20-499-11, efectuada a nombre de la Municipalidad de Resistencia para uso público, mediante acta de donación de fecha 10 de septiembre de 2012, suscripta en carácter de propietarios por los señores Héctor Julio Cuberli, D.N.I. Nº 11.653.903; José Eduardo Cuberli, D.N.I. Nº 12.172.194; Norma Alicia Cuberli, D.N.I. Nº 4.538.953, y Aldo Alcides Cuberli, D.N.I. Nº 12.816.766, y efectuar la inscripción y/o anotaciones correspondientes ante el Registro de la Propiedad Inmueble.

**ORDENANZA Nº 10.948**

Resistencia, 23 abril 2013

ESTABLECER que la renovación anual de las tarjetas de contacto –Ordenanza Nº 10.816– para los usuarios del transporte público de pasajeros que acrediten gozar del beneficio jubilatorio, será sin costo, debiendo presentar para ello el correspondiente certificado de supervivencia.

**ORDENANZA Nº 10.950**

Resistencia, 23 abril 2013

OTORGAR factibilidad de uso y localización con carácter de excepción a las normas del Código de Planeamiento Urbano Ambiental de la ciudad de Resistencia, para la implantación del call center, a localizarse en Parcela 29, Manzana 56, sección B, Chacra 112, Circunscripción II, con domicilio en calle Bartolomé Mitre Nº 1754, de la ciudad de Resistencia.

**ORDENANZA Nº 10.951**

Resistencia, 23 abril 2013

OTORGAR factibilidad de uso y localización a la urbanización simple de la Parcela 08, Chacra 102, Sección B, Circunscripción II, de la ciudad de Resistencia, presentada por la arquitecta Teresa Portal a través de Actuación Simple Nº 53061-P-12.

*Fdo.: Siri / Parra*

s/c.

E:24/5/13

## DECLARACIONES

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO  
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA  
PROVINCIA DEL CHACO  
**DECLARACION Nº 026**

Resistencia, 23 abril 2013  
DECLARA de Interés Municipal, la realización de la "maratón", organizada por la Fundación Conin Chaco - Barranqueras, por un mundo sin desnutrición.

**DECLARACION Nº 027**

Resistencia, 23 abril 2013  
DECLARA de Interés Municipal, el VI Torneo Infantil "Litoral CUP", organizado por el Club Atlético Resistencia Central, que se realizará los días 15 al 19 de julio del 2013, en esta ciudad, como sede del mismo.

**DECLARACION Nº 028**

Resistencia, 23 abril 2013  
DECLARA de Interés Municipal, la "Jornada de Vacunación y Castración de caninos, equinos y felinos a fin de difundir el proyecto de ley Nº 4.644 del año 2012", a llevarse a cabo el día 28 de abril de 2013, en las instalaciones del Domo del Centenario "Zitto Segovia", de esta ciudad, auspiciado por la Municipalidad de Resistencia, organizado por la Fundación "Pequeñas Huellitas", por la A.P.A.CH. (Asociación Protectora de Animales del Chaco), por el Instituto de Derecho Animal y Ambiental, por el equipo Todos con Firu y por MAPA Chaco.

**DECLARACION Nº 029**

Resistencia, 23 abril 2013  
DECLARA de Interés Municipal Huésped de Honor al Nuncio Apostólico en Argentina, Monseñor Emil Paul Tscherrig, durante su permanencia en la ciudad de Resistencia, para participar del acto de asunción y toma de posesión del nuevo Arzobispo de Resistencia, Monseñor Ramón Adolfo Dus.

*Fdo.: Siri / Parra*

s/c.

E:24/5/13

## EDICTOS

**EDICTO.-** El Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Blasco, Rodolfo Mario s/ Cancelación de Cheques**", Expte. Nº 103/13, Sec. Nº 4, **resuelve:** Ordenar la cancelación de cheques de pago diferido pertenecientes a la cuenta corriente Nº 101088, correspondiente al Banco Credicoop, Sucursal Nº 378, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es: Nº 51176325, 52388932, 52388933, 52388934, correspondiendo a la cuenta corriente de Rodolfo Mario BLASCO. Publíquense edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial, 4 de marzo del 2013.

*Silvia Analía Vittar*  
*Abogada/Secretaria*

R.Nº 150.315

E:19/4 V:24/5/13

**EDICTO.-** El Dr. Alberto E. Verbek, Juez Juzg. Civil y Comercial Nº 1, de esta ciudad, ha dispuesto la siguiente resolución en los caratulados: "**Koncimal, Walter Osvaldo s/Cancelación de Cheque**", Expte. 108/13, Sec. 2. //sidencia R. S. Peña, 5 de abril de 2013. **Resuelvo:** I) Ordenar la cancelación de los cheques correspondientes a la cuenta bancaria Nº 2983/6 BBVA BANCO FRANCES S.A. a nombre de Walter Osvaldo KONCIMAL pertenecientes a los cheques Nº 00347757, 00347758 y 00347759. II) Publíquense edictos por el término de quince días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24.452, modificada por Ley 24.760 y normativa reglamentaria. Secretaría, 8 de abril del 2013.

*Dra. Noelia Silva Genovesio*  
*Secretaria Provisoria*

R.Nº 150.627

E:10/5 V:12/6/13

**EDICTO.-** LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER A **OSCAR OSVALDO ENRIQUEZ** (alias "", **D.N.I. Nº 28.510.562**, argentino, concubino, de ocupación Jefe de Hogar, domiciliado en Lote 11, Casa 108, Villa Forestación, Barranqueras, hijo de Oscar Enriquez y de Zulema Isabel Correa, nacido en Resistencia, el 8 de noviembre de 1980, Pront. Prov. Nº 30511CF y Pront. Nac. Nº U710632), que en los autos caratulados "**ENRIQUEZ, OSCAR OSVALDO S/ EJECUCION DE PENA (Condicional)**", Expte. Nº 102/12, en el día de la fecha, se ha dictado la **Resolución 140**, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...**AUTOS Y VIS-TOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a OSCAR OSVALDO ENRIQUEZ**, de filiación referida supra y **ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal**, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; **DISPONIENDOSE** en caso de no ser habido, **se inserte en el Orden del Día Policial la captura del mismo**. Oficiándose a tal fin.- **II) SOLICITAR** la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado.- **III) NOTIFICAR** al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, **RESERVAR** la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido.- **IV) NOTIFIQUESE, registre-se, protocolícese, librense recaudos.-** Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Jorge Latza Gandini. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal Nº 1." Resistencia, 06 de mayo de 2013.

*Dr. Jorge Raúl Latza Gandini*  
*Secretario*

s/c.

E:15/5 V:24/5/13

**EDICTO.-** LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, **HACE SABER QUE, RESPECTO DE CASAL, JOSE JESUS (D.N.I. Nº 33.385.533**, de ocupación Vend.Ambulante, domiciliado en Calle 19 y Franklin - Mariano Moreno, hijo de Ireneo Casal y de Mercedes Aide Ramirez, Pront. Prov. Nº 0047318 Secc. RH), en los autos caratulados "**CASAL, JOSE JESUS S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. Nº 102/13, se ejecuta la Sentencia Nº 33 de fecha 26.03.2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) **CONDENANDO a JOSE LUIS CASAL**, cuyos demás datos de identidad obran "ut supra", como autor penalmente responsable del delito de **ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS, en los términos del art. 166, inc. 2º, primer supuesto del Código Penal**, por el que fuera requerido a juicio, a la **PENA DE CINCO (5) AÑOS DE PRISION EFECTIVA**, con costas. Corresponde al hecho ocurrido en Av. 9 de Julio al 2830, en fecha 07.11.2012 en perjuicio de GASTON ALBERTO ROLON... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Shirley Karin Escribanich. Secretaria Cámara Segunda en lo Criminal." Resistencia, 02 de mayo de 2013.

*Dr. Jorge Raúl Latza Gandini*  
*Secretario*

s/c.

E:15/5 V:24/5/13

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo FUENTES VILLOLDO, Nery David (D.N.I. Nº 36.605.242, argentino, soltero, de ocupación perf. de pozos, domiciliado en Saavedra Nº 1146 -Bº Sagrado Corazón-, Presidencia Roque Sáenz Peña, hijo de Omar Fuentes y de Vilma Teresa Villoldo, nacido en Monte Grande, Pcia. de Bs. As. el 25 de marzo de 1991), en los autos caratulados: "**Fuentes Villoldo, Nery David s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. Nº 59/13, se ejecuta la sentencia Nº 21 de fecha 22/03/

2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "l) Condenando a Nery David Fuentes Villoldo, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Privación ilegítima de la libertad agravada (reiterada) y Robo en poblado y en banda en concurso ideal (arts. 142 inc. 1° -1er. sup.-, 167 inc. 2° y 54 del C.P.), a la pena de **cuatro (4) años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., con costas". Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras -Juez Sala unipersonal-, Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 6 de mayo de 2013.

**Dra. Silvana Constanza Díaz**  
Secretaria Provisoria

s/c. E:15/5 V:24/5/13

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo Eduardo LEIVA (alias "Dario", DNI N° 26.582.761, argentino, soltero, empleado municipal -artesano-, domiciliado en calle 39 entre 22 y 24, Barrio Santa Mónica, ciudad, hijo de Juan Leiva (f) y de Rosa Capiagay (f), nacido en Miraflores, el 13 de octubre de 1977, Pront. Pol. Prov. y Pront. del R.N.R. N° U2579052), en los autos caratulados: "**Leiva, Eduardo s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 51/13, se ejecuta la sentencia N° 10 de fecha 25/02/2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...l) Declarando a Eduardo Leiva, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de Lesiones gravísimas (art. 91 del C. Penal), y en consecuencia condenándolo a la pena de **cuatro (4) años y tres (3) meses** de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas (arts. 29 inc. 3° del C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.), las que se establecen en 750 U.T. (\$ 150) -de conformidad ley 4.182 y sus modif. ley 7.090-, intimándolo al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente...". Fdo.: Dr. Nelson A. Pelliza Redondo, Juez Sala Unipersonal Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. María Silvina Nasí, Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 6 de mayo de 2013.

**Dra. Silvana Constanza Díaz**  
Secretaria Provisoria

s/c. E:15/5 V:24/5/13

**EDICTO.-** La Dra. Claudia Torassa, Juez hace saber por que en los autos: **Merco Metal S.R.L. s/Concurso Preventivo**. Expte. N°: 92/13., que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, Chaco, III Circunscripción Judicial a cargo de la Dra. Claudia Torassa, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Laura V. Buyatti, ubicado en calle 9 de Julio N° 372, de Villa Angela, se ha resuelto: 1°) Decretar decretar la apertura del concurso preventivo de la firma "Merco Metal S.R.L.", conforme lo acredita con Contrato Social Constitutivo de fecha 29/09/1997, Inscripto Bajo el N° 12 f° 62/72, del Libro de S.R.L. Inscripto en el Registro Público de Comercio de esta ciudad bajo el N° 1 Año 1997, del Registro Público de esta ciudad. 2°) Designar como Síndico titular a la C.P.N. Kleisinger, Agostina Maria con domicilio en 1° de Mayo y Urquiza de Villa Angela, Chaco. 3°) Se ha fijado la fecha del día 1 de Julio del 2013, hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico. 4°) Hacer saber que el informe individual de los créditos deberá ser presentado por el Síndico hasta el 28 de Agosto del 2013, debiendo el mismo dar fiel cumplimiento a las disposiciones del art. 33 y 35 del citado cuerpo legal. 5°) el informe general del Síndico deberá ser presentado hasta el día 9 de Octubre del Año 2013. 6°) FIJAR la fecha del día 4 del mes de Abril del año 2014, a las 9 hs. para que se lleve a cabo la audiencia informativa del Art. 45, 5° párrafo de la Ley Concursal, la que se

efectuará, de no darse el supuesto del 6° párrafo de dicho artículo. Conste, secretaria. Publíquese por cinco (5) días. Villa Ángela, Chaco, 10 de mayo de 2.013.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.741 E:17/5 V:27/5/13

**EDICTO.-** La Dra. Lidia Márquez, Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría de la Dra. Liliana Niveyro, de Av. Laprida 33, Torre II, piso 2°, de esta ciudad, cita por tres publicaciones y emplaza por el término de treinta (30) días a acreedores y/o herederos del Sr. OLIVEIRA, Bartolomé Delorives, DNI N° 07.403.276, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos: "**Oliveira, Bartolomé Delorives s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.601/13, todo bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 16 de abril de 2013.

**Liliana Niveyro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.784 E:20/5 V:24/5/13

**EDICTO.-** La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16, Dra. Silvia Mirta Felder, Secretaria N° 16, con domicilio en Avda. Laprida N° 33 Torre I, de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación, a herederos y acreedores de Nélide Yolanda DUMRAUF de ROMANO, M.I. 917.637, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Dumrauf de Romano, Nélide Yolanda s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1.550/13. Resistencia, 14 de mayo de 2013.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

R.N° 150.785 E:20/5 V:24/5/13

**EDICTO.-** La Sra. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Dra. Eloisa Araceli Barreto, Secretaria N° 1, con domicilio en Avda. Laprida N° 33, planta baja, Torre I, de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación, a herederos y acreedores de los Sres. Maggiorino CANCELLIER, M.I. 16.008; Ana Seferina ZURLO de CANCELLIER, M.I. 6.620.201, y Marino Antonio CANCELLIER, M.I. 5.520.874, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc. 1° del C.P.C.C. "de facto", en los autos caratulados: "**Cancellier, Maggiorino; Zurlo de Cancellier, Ana Seferina y Cancellier, Marino Antonio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.934/12. Resistencia, 10 de mayo de 2013.

**Dra. Alba Graciela Cordon**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.786 E:20/5 V:24/5/13

**EDICTO.-** La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez a cargo del Juzgado de la Primera Instancia Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia R. Ledesma, sito en calle López y Planes N° 36, de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Pelozo, Mauricio s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 9.343/12, cita en el Boletín Oficial y en un diario local por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PELOZO, Mauricio, M.I. N° 6.567.084, fallecida el día 03 de octubre del 2005, a fin de que lo acrediten. Resistencia, 10 de mayo de 2013.

**Dra. Rita Antonieta Vittorello Longoni**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.787 E:20/5 V:24/5/13

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Hugo Omar BALLESTA, M.I. 12.968.663, para

que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Ballesta, H. Omar s/Sucesorio**", Expte. N° 2.998, Año 2012, Secretaría N° 2, que se tramita ante el Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, 7 de mayo del 2013. Fdo.: Dr. José Teitelbaum.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 150.789 E:20/5 V:24/5/13

**EDICTO.-** La Dra. Celia Altamiranda, Juez Subrogante del Juzgado de Paz Letrado, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de LEYES, Severiano, DNI: 7.907.958, y ALDERETE, Martina, DNI: 5.405.587, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Leyes, Severiano y Alderete, Martina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 658/13, Año 2013, Secretaría N° 2, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, 26 de abril del 2013. Fdo.: Dra. Celia Altamiranda.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 150.790 E:20/5 V:24/5/13

**EDICTO.-** La Dra. Cecilia Altamiranda, Juez Subrogante del Juzgado de Paz Letrado, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días (30) días contando a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Juan Gualberto RUIZ, M.I. N°: 2.522.734, y Ernestina FIGUEROA, M.I. N°: 6.316.711, en autos caratulados: "**Ruiz, Juan Gualberto y Figueroa, Ernestina s/Sucesorio**", Expte. N°: 680/13, Secretaría N°: 2, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 3 de mayo de 2013.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 150.791 E:20/5 V:24/5/13

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez del Juzgado de Paz Letrado, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días (30) días contando a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Julio Antonio CRUZ, M.I. N°: 7.539.304, en autos caratulados: "**Cruz, Julio Antonio s/Sucesorio**", Expte. N°: 683/13, Secretaría N°: 1, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 3 de mayo del 2013.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 150.792 E:20/5 V:24/5/13

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de 3 (tres) días, ha resuelto citar a los que se crean con derecho al inmueble ubicado en Mz. 27 Pc. 10 del Plan 224 viviendas Villa Don Enrique, de la ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicado a la Sra. SALAS, Lorenza, DNI N° 0.758.927 para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de continuar el trámite de regularización. Resistencia, 8 de mayo de 2013.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres (3) días, ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 14, Pc. 3 del Plan 144 viviendas FONAVI, de la localidad de Puerto Vilelas, oportunamente adjudicada al Sr. REBOLLO, Mario Mercedes, DNI. N° 8.790.448, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 13 de mayo de 2013.

**Marina Ramírez Grismado**  
Abogada

s/c. E:20/5 V:24/5/13

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, sito en calle López y Planes N° 26, Planta Baja, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por EDICTOS al demandado PEDRO KUCHARUK E HIJOS S.A.C.I.A.F., CUIT N° 30-58689370-6, los que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial Nacional y en un diario de circulación en todo el país, para que en el plazo de cinco (5) días de la última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derecho en la causa, "**PROVINCIA DEL CHACO C/PEDRO KUCHARUK E HIJOS S.A.C.I.A.F., S/ EJECUCIÓN FISCAL**", Expte. N° 5442/12 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que la represente en el juicio. Resistencia, 08 de Mayo del 2013.

**Roberto A. Herlein**

Secretario Provisorio Juzgado Civil y Comercial N° 18  
s/c. E:20/5 V:24/5/13

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Ricardo Andrés ALEGRE, que en la causa N° 1.128/11, caratulada: "**Alegre, Ricardo Andrés s/Hurto en grado de tentativa**", la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: N° 557/12 de fecha 20 de septiembre del 2012: "**Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa N°: 1.128/11 (Reg. de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) sobre bienes de propiedad de Ricardo Andrés Alegre, alias «Chino», D.N.I. N° 30.522.448, nacionalidad argentina, estado civil soltero, ocupación empleado, domiciliado en Echeverría N° 1261, Resistencia, Chaco, nacido en Resistencia el 23/09/83, hijo de Ricardo Benjamín Alegre (f) y de Erma María Ibáñez (v). II) Diligénciese el embargo por ante la secretaria de la Fiscalía de Investigación interviniente, de conformidad a las disposiciones del Título III –capítulo II– del Libro Quinto del C.P.P., notificándose a la defensa. III) Regístrese, protocolícese copia. Oportunamente vuelvan los autos a origen. Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra –Juez–, Dra. Romina Cimadamore –Secretaria–. Mientras esta Fiscalía de Investigaciones dictó la sgte. resolución: Resistencia, 14 de marzo de 2013... **Dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Ricardo Andrés Alegre, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 65. III) Notifíquese, protocolícese y dése cumplimiento a la Ley 22.117. Líbrense recaudos. Not. Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. R. Guillermo Artico Denier, Secretario Fiscalía Nro. 3".

**Dr. R. Guillermo Artico Denier**  
Secretario Provisorio

s/c. E:20/5 V:29/5/13

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal subrogante de Investigación N° 3, Dra. Néilda María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Jorge Juan CACERES, DNI N° 42.579.948, apodado Negro, de 26 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación jornalero, con último domicilio en Av. Quijano 370, Resistencia, hijo de Miguel Angel Vallejos y de Cáceres, Graciela, que en autos caratulados: "**Cáceres, Jorge Juan s/Robo**", Expte. N° 37.141/12, a fs. 56 se ha dictado la siguiente resolución: "...Decreto fundado N° 13. Resistencia, 15 de febrero de 2013. **Visto y considerando:... Resuelvo:** I) Decretar embargo en la causa N° 37.141/12 (registro de la

Fiscalía de Investigación N° 3) hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) sobre bienes de propiedad de Jorge Juan Cáceres, D.N.I. N° 42.579.948, prontuario policial N° 36.092-CF (a) Negro, de estado civil soltero, de ocupación jornalero, de nacionalidad argentina, nacido en Resistencia, el 10 de diciembre de 1984, domiciliado en Av. Quijano 370, localidad de Resistencia, hijo de Miguel Angel Vallejos (f) y de Cáceres Graciela Inocencia (v. II)... III)...". Fdo.: Dra. Ma. de las Mercedes Pereyra, Juez de Garantías N° 1; Dra. Romina S. Cimadamore, Secretaria, y a fs. 66 y vta. se dispuso: "...N° ... Resistencia, 7 de mayo de 2013. **Visto y considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Jorge Juan Cáceres, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II)... III)...". Fdo.: Dra. Nérida María Villalba, Fiscal subrogante de Investigación N° 3; Dr. R. Guillermo Artico Denier, Secretario.

**Dr. R. Guillermo Artico Denier**  
Secretario Provisorio

s/c. E:20/5 V:29/5/13

**EDICTO.-** Dr. Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "**Cornejo, Víctor Orlando «rebelde» - Maidana, Gustavo Ernesto s/ Tentativa de robo**", Expte. N° 89/07, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Víctor Orlando CORNEJO (a) "Guachín" (argentino, soltero, realiza trabajos de campo, domiciliado en calle 49 entre 00 y 000 del Barrio San Martín, ciudad, DNI N° 31.204.541, nacido el 24 de enero de 1985 en Sáenz Peña, con 5to. grado de instrucción primaria, hijo de Joaquín Cornejo (f) y de Selaya María Ester); cuya parte pertinente dice: "**N° 37.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil trece, ..., esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, **resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Tentativa de robo (art. 164 en función del art. 42 del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, sobreyendo total y definitivamente a Víctor Orlando Cornejo, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 348 inc. 4° y 366 del C. de Proc. Penal. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Víctor Orlando Cornejo (fs. 165) y la orden de detención (fs. 141) que pesa sobre el mismo, cuya inserción en la orden del día policial se encuentra requerida con nota N° 523-J/07 de fecha 06/11/07, librada por la Comisaría Primera, Dirección Zona Interior Sáenz Peña; firme que estuviere la presente sentencia. III) Notificar por edicto a Víctor Orlando Cornejo de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV) De forma. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva –Juez de Sala Unipersonal– Cámara Primera en lo Criminal, Elina Inés Vigo –Secretaria– Cámara Primera en lo Criminal". Presidencia Roque Sáenz Peña, 14 de mayo de 2013.

**Elina Inés Vigo**  
Secretaria

s/c. E:20/5 V:29/5/13

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabián Soto, hace saber a César Daniel QUINTANA, domiciliado en Mz. 24 Pc. 4 del barrio Solidario, de Pcia. R. Sáenz Peña (Chaco), que en los autos caratulados: "**Quintana, César Daniel s/Robo (Dam. Cabral, Fernando)**", Expte. N° 7.549/12-2, se ha dictado la siguiente resolución:

"...Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 de mayo de 2013. Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado César Daniel Quintana no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos a fs. 67, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; **resuelvo:** Declarar la rebeldía de César Daniel Quintana, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Not...". Fdo.: Dr. Marcelo Fabián Soto –Fiscal de Investigación Penal N° 3–, Dra. Claudia Ortega –Secretaria–. Pcia. R. S. Peña, 13 de mayo de 2013.

**Dra. Claudia Ortega**  
Secretaria

s/c. E:20/5 V:29/5/13

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabián Soto, hace saber a Daniel Alejandro LUGO, domiciliado en calle San José esquina San Luis, del barrio Nueva Esperanza, de Quitilipi (Chaco), que en los autos caratulados: "**Lugo, Daniel Alejandro s/Hurto calificado**", Expte. N° 2.249/13-2, se ha dictado la siguiente resolución: "...Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 de mayo de 2013. Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Daniel Alejandro Lugo no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos a fs. 49, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; **resuelvo:** Declarar la rebeldía de Daniel Alejandro Lugo, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Not...". Fdo.: Dr. Marcelo Fabián Soto –Fiscal de Investigación Penal N° 3–, Dra. Claudia Ortega –Secretaria–. Pcia. R. S. Peña, 13 de mayo de 2013.

**Dra. Claudia Ortega**  
Secretaria

s/c. E:20/5 V:29/5/13

**EDICTO.-** Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Pedro Omar CORONEL, que en la causa caratulada: "**Coronel, Pedro Omar y Farías, Alejandro Salomón s/Presunta infracción ley 4.209**", Expte. N° 1.096/2011 FF, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Sentencia N° 314. Charata, Chaco, 19 de abril de 2011. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I)... II) Encuadrar al prevenido Pedro Omar Coronel, D.N.I. N° 30.730.131 en el artículo 56 inc. «b» (Perturbaciones - desorden) del Código de Faltas de la Provincia, sancionándolo con **dos (2) días de trabajo comunitario** (artículo 20 inciso «c» de la Ley 4.209) la que deberá hacerse efectiva firme y consentida la presente resolución. Cumplido ésto, el horario de trabajo será entre las 8 a 12 horas (4 horas diarias), debiendo presentarse en la Municipalidad de la ciudad de Corzuela, a los fines de cumplir con las tareas que le serán designadas por el encargado de dicha institución, quien informará al término de la sanción el cumplimiento y/o incumplimiento de dicha medida, haciéndole conocer que en caso de no cumplir con dichas tareas, se convertirá en arresto, por aplicación de los artículos 26 y 145 de la Ley 4.209. III) Notifíquese personalmente o por cédula. Líbrese radiograma y oficio a la Municipalidad de la ciudad de Corzuela para su conocimiento, oportunamente, archívese. Fdo.: Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado".

**Dra. Claudia Liliana Araujo**  
Juez de Faltas Titular

s/c. E:20/5 V:29/5/13

**EDICTO.-** El Dr. Alberto Verbek, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Carlos Delfín Garay, M.I. N° 30.302.006, fallecido el 02 de septiembre de 2012, en los autos: "**Garay, Carlos Delfín s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 2.539/12, Sec. N° 1, bajo apercibimiento legales. Secretaría, 28 de febrero de 2013.

**Dra. Noelia Silva Genovesio**  
Secretaria Provisoria

R.N° 150.799 E:22/5 V:27/5/13

**EDICTO.-** El Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Resistencia, Chaco, Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica S. Troche, sito en la Av. Laprida N° 33, Torre I, piso 3, ciudad, cita a herederos y acreedores por tres (3) días, del SR. MICHELINI, Néstor Oscar, M.I. N° 7.524.096, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Michellini, Néstor Oscar s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 12.442/10. Resistencia, 14 de diciembre de 2012.

**Dra. Mónica S. Troche**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 150.807 E:22/5 V:27/5/13

**EDICTO.-** El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Machagai, Chaco, con sede en Avda. San Martín y Moreno, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor José SEGURA, M.I. N° 7.432.152 en autos: "**Segura, José s/Sucesorio**", Expte. N° 445/13, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 10 de mayo de 2013.

**Jovan Velimir Yurovich**  
Abogado/Secretario

R.N° 150.811 E:22/5 V:27/5/13

**EDICTO.-** El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, sito en Monseñor de Carlo 645, 4° piso de Charata, en autos caratulados: "**Montenegro, Ambrosio y Casartelli, Rosa s/Sucesorio**", Expte. 533/12, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por causante Rosa CASARTELLI, M.I. N° 6.593.955, bajo apercibimiento de ley Charata, Chaco, 14 de mayo de 2013.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.813 E:22/5 V:27/5/13

**EDICTO.-** El Juez de Paz Letrado de la ciudad de Charata, Chaco, sito en 9 de Julio N° 590, a cargo Dr. Alvaro Darío Llana, Sec. N° 1, Dra. Natalia Pérez Blanco, en autos caratulados: "**Iglesias, Aurora Gladis s/Sucesorio**", Expte. N° 33-2013, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Aurora Gladis IGLESIAS, M.I. N° 4.094.675 bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 5 de marzo de 2013.

**Dra. Natalia Pérez Blanco**  
Secretaria

R.N° 150.814 E:22/5 V:27/5/13

**EDICTO.-** Dr. Alonso, Carlos, Juez, Juzgado de Paz 1ª Categoría, sito en Julio A. Roca S/N, Puerto Tirol, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. Narciza GONZALEZ Vda. de BRITZ, M.I. N° 6.605.182 a fin de que comparezcan

y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**González Vda. de Britz, Narciza s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.598/11, Dr. Alonso, Carlos, Juez. Puerto Tirol, 17 de mayo de 2013. Fdo.: Campagnani, José A., Secretario.

**Dr. Carlos Ariel Alonso**  
Juez de Paz Titular

R.N° 150.815 E:22/5 V:27/5/13

**EDICTO.-** Aquiles Amador Riquelme, Juez de Paz titular de la localidad de Fontana, Provincia del Chaco, sito en Av. 9 de Julio N° 300, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Analía Martínez, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la herencia de Don Ramón GALFRASCOLI, D.N.I. N° 2.550.005 para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Galfrascoli, Ramón s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3.699/11, que se tramita por ante este Juzgado de Paz de la localidad de Fontana. Fontana, 6 de mayo de 2013.

**Marta Analía Martínez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.816 E:22/5 V:27/5/13

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, Resistencia (Chaco), cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante, doña Francisca NUÑEZ, M.I. N° 1.723.690, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Núñez, Francisca s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 256/13, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 15 de mayo de 2013.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.820 E:22/5 V:27/5/13

**EDICTO.-** La Dra. Gisella Anabel Tehan, Juez del Juzgado de Paz de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Ernesto IBARRA, bajo apercibimiento de ley. Según lo ordenado en autos: "**Ibarra, Ernesto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 109, Folio N° 37 Año 2.013. Secretaria: Dra. Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 9 de mayo de 2013.

**Dra. Clara Luz del Alba Ríos**  
Secretaria

R.N° 150.821 E:22/5 V:27/5/13

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Pedro GLIBOTA, M.I. 7.908.071, para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos y bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Glibota, Pedro s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 522/13. Secretaria a cargo de la Dra. Sara B. Grillo. Resistencia, 13 de mayo de 2013.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.823 E:22/5 V:27/5/13

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 1er. piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores del Sr. José KAMMER, M.I. N° 7.917.470, para que en el término de

treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Kammer, José s/ Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 13.224/12. Resistencia, 16 de mayo de 2013.

**Dra. Juana Cristina López**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.824 E:22/5 V:27/5/13

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Secretaría 4ª, de la Ciudad de Pres. Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. Alberto Enrique Verbek Juez de 1ª Instancia Subrogante, en los autos caratulados: “**Melgratti, Alberto s/Sucesorio Ab-Intestato**” Expte. N°: 221/13, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos, legatarios, acreedores, y todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados del causante, Alberto MELGRATTI, M.I N° 7.402.513. Publíquese por tres (3) días. Pres. Roque Sáenz Peña, 10 de abril de 2013.

**Norma Cristina Avalos**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.825 E:22/5 V:27/5/13

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes relictos de la Sra. LOPEZ de PEREZ, Jacinta, M.I. N° 4.685.008, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: “**López de Pérez, Jacinta s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 1.610/13, que se tramita ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 3 de mayo de 2013.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

R.N° 150.827 E:22/5 V:27/5/13

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz Letrado de Quitilipi, Chaco, en autos: “**Ríos, Constancio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 766, Año 2013, F° 276/277, Sec. N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante, RIOS, Constancio, M.I. N° 2.531.477, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 25 de abril de 2013.

**Dra. Graciela M. E. Solís**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.828 E:22/5 V:27/5/13

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz Letrado de Quitilipi, Chaco, en autos: “**Alvarez, Honorina Victoria s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 773, Año 2013, F° 276/277, Sec. N° 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Honorina Victoria ALVAREZ, M.I. N° 5.846.644, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 25 de abril de 2013.

**Dra. María Rosa Despo**  
Secretaria

R.N° 150.829 E:22/5 V:27/5/13

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz Letrado de Quitilipi, Chaco, en autos: “**Soechting, Ada Luz s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 467, Año 2013, Sec. N° ..., cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Ada Luz SOECHTING, M.I. N° 3.738.613, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 4 de abril de 2013.

**Dra. María Rosa Despo**  
Secretaria

R.N° 150.830 E:22/5 V:27/5/13

**EDICTO.-** El Dr. Fernando Horacio Isla, Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° uno en lo Civil, Comercial, de Familia y Minería, con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, Secretaría a cargo de la suscripta, en los autos caratulados: “**Alaniz, Aurora del V. c/Hise Streuli, Noldi s/Tenencia**”, Expte. N° 32.780/12, emplaza al demandado Sr. HISE STREULI, Noldi para que comparezca dentro de diez días ante este Juzgado y Secretaría a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (art. 320 del Código Procesal). Publíquense edictos en el “Boletín Oficial” de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, por el término de dos (2) días. Caleta Olivia, Santa Cruz, 12 de abril de 2013.

**María del R. Alvarez**  
Secretaria

s/c. E:22/5 V:24/5/13

>\*<

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación Prov. N° 1, Dra. Raquel Maldonado, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Juan Ramón GOMEZ, DNI N° 26.768.227, apodo “chino”, edad 32 años, estado civil soltero, de profesión docente, nacionalidad argentino, nacido en Castelli, Chaco, el 20 de abril de 1978, domiciliado en Quinta N° 65, ciudad, con principales lugares de residencia anterior en frente Gabriela Mistral calle 25 Mayo, ciudad, sabe leer y escribir, estudios completos –docente–, no posee antecedentes penales, hijo de Juan Ramón Gómez (v) y de Aguirre, Alberta (v), domiciliados en Quinta N° 66, ciudad, se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 6 de febrero de 2013. Resuelto: I.- Trabajar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000) con lo cual librese mandamiento de embargo. II.- Encomendar al Sr. Fiscal actuante que deberá notificar al imputado del embargo trabado en su contra. III.- Not. (Fdo.): Dr. José Luis Kerbel, Juez Juzgado de Garantías y Transición, y Dr. Diego Martín Santiano, Secretario Subrog... ///J. J. Castelli, 23 de abril de 2013. Atento al estado de autos, y teniendo en cuenta que el imputado Juan Ramón Gómez fue citado en varias oportunidades a fin de notificársele de la traba de embargo dispuesta por el Sr. Juez de Garantía en las presentes autos a fs. 167, y que el mismo no es conocido en el domicilio que constituyó oportunamente en los estrados de esta Fiscalía N° 1, según constancia de fs. 178, dispongo: Notifíquese por edicto que se publicará por el término de (5) días a fin de notificarle la traba de embargo al Sr. Gómez, Ramón Juan, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cód. Procesal Penal por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese oficio al director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Librese oficio al director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not. (Fdo.): Dra. Raquel Maldonado, Fiscal de Investigación N° 1; Esc. José R. Chaparro, Secretario Subrog.

**Esc. José Rolando Chaparro**  
Secretario Subrogante

s/c. E:22/5 V:31/5/13

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de AGUIRRE, Julio César (D.N.I. 26.521.803, argentina, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Los Hacheros N° 2222, Resistencia, Chaco, hijo de Ramona Esther Núñez, nacido en Resistencia, Chaco el 27 de agosto de 1978, Pront. Prov. N° 018662 LE y Pront. Nac. N° U2506780), en los autos caratulados: “**Aguirre, Julio César s/Ejecución de pena –preso– (unificación de pena efectiva)**”,

Expte. N° 87/13, se ejecuta la sentencia N° 04/05 de fecha 19.02.013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: ... I.- Revocando la libertad condicional otorgada en los términos del art. 13 del Código Penal a Julio César Aguirre, ya filiado, mediante interlocutorio N° 75 dictado en fecha 30.01.08, por la comisión de un nuevo delito (art. 15 del Código Penal). II.- Unificando, por composición, la pena impuesta a Julio César Aguirre, ya filiado, en la sentencia N° 75/5 dictada en fecha 25.10.12 por la Cámara Tercera en lo Criminal (dos –2– años y seis –6– meses de prisión efectiva), con lo que le resta por cumplir de la pena impuesta por la Cámara Primera en lo Criminal de la ciudad de Córdoba mediante sentencia de fecha 21.05.04 (dos –2– años y cuatro –4– meses) y, en consecuencia condenándolo a la pena única de **tres (3) años y seis (6) meses** de prisión de cumplimiento efectivo, más las accesorias legales del art. 12 del Código Penal por el mismo tiempo que el de la condena, por la comisión de los delitos de “Robo (dos hechos), Robo agravado reiterado (tres hechos) y Tenencia ilegal de arma de guerra, todos en concurso real” (arts. 164, 164, 45, 41 bis, 189 bis, cuarto párrafo, y art. 55, todos del Código Penal), en orden a los hechos cometidos en fecha 22.03.10 en perjuicio de Verónica Noelia Insaurralde y de Carla Lorena Nieves (ex Expte. N° 11.213/10, caratulado: “*Insaurralde, Verónica Noelia s/Denuncia robo a mano armada*”, del registro de la Fiscalía de Investigación N° 11); en fecha 10.04.10 en perjuicio de Paola Andrea Dellamea (ex Expte. N° 13.722/10, caratulado: “*Dellamea, Paola Andrea s/Denuncia robo a mano armada*”, del registro de la Fiscalía de Investigación Penal N° 2), y a aquellos por los que fuera condenado mediante la sentencia dictada por la Cámara Primera del Crimen de la ciudad de Córdoba... Fdo.: Dra. Elda Cristina Torresagasti, Juez. Natalia María Luz Kuray, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal. Asimismo al punto II de la sentencia N° 75 del 25.10.12 dictada por la Cámara del Crimen N° 3 se dispone: “...II) Declarando a Julio César Aguirre, ya filiado, reincidente por segunda vez, al no haber transcurrido los plazos legales del art. 50 del C.P., atento a la condena impuesta por sentencia de fecha 21.05.04, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de Córdoba... Fdo.: Dra. Elda Cristina Torresagasti, Juez; Natalia María Luz Kuray, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal”. Resistencia, ... de mayo de 2013.

**Liliana Soledad Puppo**  
Secretaria

s/c. E:22/5 V:31/5/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de MEDINA, Claudio Alfredo (D.N.I. N° 34.055.319, argentino, soltero, domiciliado en Av. Lavalle, calle 18, asentamiento “El Timbó”, Resistencia, Chaco, hijo de Ramón Claudio Medina y de Teresa Acosta, nacido en Gral. San Martín, Chaco, el 9 de abril de 1989, Pront. Prov. N° 49.189 RH y Pront. Nac. N° U1359411), en los autos caratulados: “**Medina, Claudio Alfredo s/Ejecución de pena (efectiva-liberado condicional)**”, Expte. N° 94/13, se ejecuta la sentencia N° 92/10 de fecha 26-08-2010, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...II) Condenando al imputado Claudio Alfredo Medina, ..., como autor responsable del delito de Robo agravado por el uso de armas en concurso real con el de Privación ilegítima de la libertad reiterada –dos (2) hechos– (arts. 166, inc. 2°, 1er. supuesto; 55 y 141, todos del Código Penal), a la pena de **cinco (5) años y seis (6) meses de prisión** de cumplimiento efectivo, accesorias legales y costas... Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez; Dra. Silvana Soledad Goñi, Secretaria”. Resistencia, ... de abril de 2013.

**Liliana Soledad Puppo**  
Secretaria

s/c. E:22/5 V:31/5/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de GIMENEZ, Angel Javier (D.N.I. N° 22.710.557, argentino, soltero, de ocupación ..., domiciliado en Mz. 71, Pc. 5, Barrio Juan B. Alberdi, Resistencia, Chaco, hijo de Miguel Angel Giménez y de Carmen Manroin, nacido en Avellaneda, Buenos Aires, el 14 de mayo de 1972, Pront. Prov. N° 0050210 RH y Pront. Nac. N° U2026622 y/o 20010557), en los autos caratulados: “**Giménez, Angel Javier s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 90/13, se ejecuta la sentencia N° 48/12 de fecha 16/4/2.012, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I.- Condenando al imputado Giménez, Angel Javier, de filiación referida en autos, como responsable de los delitos de “*Robo calificado por el uso de arma de fuego*”, en concurso real con “*portación por el uso de arma de fuego*”, en concurso real con “*portación de arma de fuego sin la debida autorización legal*” en concurso real con “*resistencia contra la autoridad*” en concurso ideal con “*lesiones leves (dos resultados)*”, en concurso real con “*robo agravado por el uso de armas de fuego en grado de tentativa*”, en concurso real con “*robo agravado por el uso de armas de fuego*”, en concurso real con “*robo a mano armada en grado de tentativa y lesiones leves*” (art. 166, inciso 2°, 189 bis, 2° tercer párrafo, 239 y 89, 54 y 55 del C.P.; art. 166, inciso 2°, segundo párrafo en función con el art. 42 del C.P.; art. 166, inciso 2°, segundo párrafo del C.P.; art. 166, inciso 2°, primer supuesto, en función con el art. 42 y art. 89, todos del C.P.)”, a sufrir la pena de **siete (7) años** de prisión efectiva, en la causa principal N° 1-34096/10, caratulado: “*Giménez, Angel Javier s/Robo calificado por el uso de arma con portación de arma de fuego*”, y sus agregadas por cuerda, N° 1-34227/10, 1-34228/10 y 1-33267/10... Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez; Dr. Diego Emiliano Alvarenga, Secretario, Cámara Primera en lo Criminal. Resistencia, 7 de mayo de 2013.

**Eduardo Fabián Ventos**  
Secretario

s/c. E:22/5 V:31/5/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de DIAZ, Julio Javier, alias “Bechi”, D.N.I. N° 35.285.269, argentino, soltero, de ocupación ayte. albañil, domiciliado en Av. Vélez Sársfield y Pje. Lestani, Resistencia, hijo de Roberto Osvaldo Díaz y de Norma Guillermina Ortiz, nacido en Resistencia el 9 de febrero de 1989, Pront. Prov. N° U2582564 y Pront. Nac. N° 0043552 CF, en los autos caratulados: “**Díaz, Julio Javier s/Ejecución de pena –preso– (unificación de pena efectiva)**”, Expte. N° 111/13, se ejecuta la sentencia N° 14/5 de fecha 11-03-2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...II) Unificando, por composición, la pena impuesta a Julio Javier Díaz, ya filiado, en los presentes autos (siete –7– meses de prisión efectiva), con lo que le resta por cumplir de la pena que le fuera impuesta por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, mediante sentencia N° 82, de fecha 17/06/09 y, en consecuencia condenándolo a la pena **única de dos (2) años y dos (2) meses** de prisión efectiva, más las accesorias legales del art. 12 del CP, por el mismo tiempo que el de la condena, por la comisión de los delitos de “*Robo, en concurso real con Resistencia contra la autoridad, en concurso real con Lesiones leves, en concurso real con Evasión en grado de tentativa, en concurso real con Robo con arma inapta, en concurso real con Robo con arma apta en grado de tentativa, en concurso real con Portación de armas de fuego sin la debida autorización legal*” (arts. 164, 55, 164 en función con el 42, 55, 239, 55, 89, 280 en función con el 42, 55, 166, inc. 2°, tercer supuesto, 55, 166, inc. 2° primer supuesto, en función con los arts. 42 y 44, 55 y 189 bis, inc. 2°, tercer supuesto, todos del Código Penal),

en orden a los hechos cometidos: en fecha 16/09/11 en el Expte. N° 1-27.984/11, el 16/09/11 en el Expte. N° 1-28.033/11, el 11/12/11 en el Expte. N° 1-38.406/11, el 10/01/12 en el Expte. N° 1-272/12, en fecha 20/07/07 en el Expte. N° 1-18.794/07 y el 20/07/07 en el Expte. N° 1-18.907/07... Fdo.: Dra. Mirta L. Zelga, Juez; Dra. Natalia María Luz Kuray, Secretaria, Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 9 de mayo de 2013.

**Eduardo Fabián Ventos**  
Secretario

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:22/5 V:31/5/13

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de FLORES, Sergio Augusto, D.N.I. N° 35.690.180, argentino, soltero, de ocupación vend. ambulante, domiciliado en Fortín Aguilar N° 254, Villa El Dorado, Resistencia, Chaco, hijo de Catalino Flores y de Ercilia Soplan, nacido en Resistencia, Chaco el 28 de junio de 1990, Pront. Prov. N° 48.458 RH y Pront. Nac. N° U2470040), en los autos caratulados: "**Flores, Sergio Augusto s/Ejecución de pena (efectiva-pre-so)**", Expte. N° 91/13, se ejecuta la sentencia N° 03/13 de fecha 22-02-2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...l) Condenando al imputado Sergio Augusto Flores, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de *Robo calificado por el uso de arma en concurso real con Lesiones leves, que concurren idealmente con Resistencia contra la autoridad* (arts. 166, inc. 2° primer supuesto, art. 89 en función con el art. 55 y art. 239 en función con el art. 54 del C.P.), a sufrir la pena de **cinco (5) años** de prisión de cumplimiento efectivo y accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 1-22.848/12, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito... Fdo.: Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dra. Natalia Fernández Floriani, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 3 de mayo de 2013.

**Eduardo Fabián Ventos**  
Secretario

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:22/5 V:31/5/13

**EDICTO.-** Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Arnaldo Alcides ROLDAN, alias Gringo, argentino, 27 años de edad, soltero, apicultor, con instrucción secundaria completa, nacido en Juan José Castelli, Chaco, hijo de Silvio Leopoldo Roldán (v) y de Aniceta Quiroga; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado el siguiente fallo, que en su parte pertinente reza: "...l) Declarando a Arnaldo Alcides Roldán, de circunstancias personales obrante en autos, autor responsables del delito de *Homicidio* (art. 79 del C. Penal), condenándolo a cumplir una pena de **ocho años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas (art. 29 inc. 3° del C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.), II)... III)... IV)... V)... VI)... Fdo.: Dra. Fanny Alicia Zamateo -Juez- Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial; Dra. María Silvina Nasi, Secretaria". Juan José Castelli, 14 de mayo de 2013.

**Dr. Diego Martín Santiano**  
Secretario Provisorio

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:22/5 V:31/5/13

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber, que respecto del condenado efectivo PEREYRA (a) Chicho, Juan Cristóbal (alias "chicho", D.N.I. N° 25.276.129, argentino, casado, de ocupación changarín, domiciliado en Lote 16, El Pal-

mar, Juris. El Tacuruzal, Quitilipi, hijo de Gregorio Argentino (f) y de Emiliana Acevedo (f), nacido en El Palmar, el 23 de mayo de 1976), en los autos caratulados: "**Pereyra, Juan Cristóbal s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 63/13, se ejecuta la sentencia N° 29 de fecha 10/04/13, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "l) Condenando a Juan Cristóbal Pereyra (a) «Chicho», de demás circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de *Abuso sexual con acceso carnal agravado por su condición de encargado de la guarda* (art. 119 cuarto párrafo inciso b), en función del tercer párrafo, en función del primer párrafo, del C. Penal), a la pena de **ocho (8) años** de prisión, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena (art. 12 del C.P.) y demás accesorias legales; con costas. Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras, Juez Sala Unipersonal; Elina Inés Vigo, Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de mayo de 2013.

**Dra. María Daniela Petroff**  
Secretaria Provisorio

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:22/5 V:31/5/13

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber, que respecto del condenado efectivo Rodolfo Gabriel De Jesús SOSA (alias "gallinita", DNI N° 40.789.375, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en calle 3 entre 42 y 44, Barrio Sarmiento, ciudad, hijo de Rodolfo Esteban Sosa (f) y de Leonarda Chávez (v), nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 24 de marzo de 1988, Pront. Pol. Prov. y Pront. del R.N.R. N° U2427980), en los autos caratulados: "**Sosa, Rodolfo Gabriel De Jesús s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 62/13, se ejecuta la sentencia N° 12 de fecha 18/03/2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...1) Declarando a Rodolfo Gabriel De Jesús Sosa, de circunstancias personales ya filiadas en estos actuados, autor penalmente responsable del delito de *Robo agravado por el uso de arma de fuego no operativa en grado de tentativa* (art. 166, inc. 2°, tercer párrafo, en función del art. 164, en función del art. 42 del C.P.) y en consecuencia condenándolo a la pena de **cuatro (4) años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P. y a pagar las costas del juicio (art. 514 del CPPCH). Fdo.: Dr. Nelson A. Pelliza Redondo, Juez Sala Unipersonal, Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. Rosalía Irrazábal, Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de mayo de 2013.

**Dra. María Daniela Petroff**  
Secretaria Provisorio

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:22/5 V:31/5/13

**EDICTO.-** La Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 sito en Avenida Laprida N° 33 - 2° piso - Torre 1, cita por el término de tres días a herederos y acreedores del Sr. NIVEIRO Omar Mariano, M.I. N° 8.185.327 y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro del término de treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos en autos: "**Niveiro Omar Mariano s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 2553/13, Secretaria N° 2. Resistencia, 08 de mayo de 2013.

**Dra. Andrea S. Cáceres**  
Secretaria

R.N° 150.834 \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ E:24/5 V:29/5/13

**EDICTO.-** El Dr. José Luis Pontón, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la localidad de Margarita Belén, sito en Planta Urbana de dicha localidad, cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Anastacio LOPEZ,

M.I. 7.424.105, que se consideren con derecho en relación a los bienes relictos, para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en los autos: "**López Anastasio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 241/10. Margarita Belén, 01 de febrero de 2013.

**María Alejandra Recchia**  
Secretaría

R.N° 150.837 E:24/5 V:29/5/13

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. José Luis Pontón, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la localidad de Margarita Belén, sito en Planta Urbana de dicha localidad, cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Brígido GOMEZ, D.N.I. 2.548.626, y Sra. Felipa VALLEJO, D.N.I. 6.584.727, que se consideren con derecho en relación a los bienes relictos, para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en autos: "**Gómez Brígido y Vallejo Felipa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 286/12. Margarita Belén, 21 de mayo de 2013.

**María Alejandra Recchia**  
Secretaría

R.N° 150.838 E:24/5 V:29/5/13

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Mariel A. Pelaye - Juez de Paz Suplente, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TREJO Máxima De Jesús, M.I. N° 6.603.661, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Trejo Máxima De Jesús s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 375, F° 197/13, bajo apercibimiento de Ley. Sec. N° 1, Dra. Cecilia R. Gómez, 18 de abril de 2013.

**Dra. Cecilia R. Gómez**  
Secretaría

R.N° 150.840 E:24/5 V:29/5/13

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Andrés Martín Salgado, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 14, sito en Avenida Laprida 33, Torre I primer piso de Resistencia, Chaco, Secretaría actuante, en autos caratulados: "**Acosta Armando de la Cruz s/ Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1407/13, cita por tres días (3) y emplaza por treinta días (30) –a partir de la última publicación– a herederos y acreedores de Armando de la Cruz ACOSTA, D.N.I. N° 24.789.193, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante. Resistencia, 5 de abril de 2013. Fdo. Dr. Andrés Martín Salgado. Juez Juzgado Civil y Comercial N° 14 .

**Dra. Mary B. Pietro**  
Abogada/Secretaría

R.N° 150.843 E:24/5 V:29/5/13

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Delia Francisca Galarza, Juez de Paz Letrado de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza, por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de Margarita FRANCO, M.I. N° 17.089.358 para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Franco, Margarita s/Sucesorio**", Expte. N° 145/13, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 15 de mayo de 2013.

**Mónica A. González de De Jesús**  
Abogada/Secretaría

R.N° 150.844 E:24/5 V:29/5/13

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Cáceres, Beatriz Esther, Juez del juzgado civil y comercial N° 11, Secretaría N° 11, sito en Roque Sáenz Peña N° 69 de esta ciudad, notifica al Sr. Ramón Egidio CANTEROS, DNI N° 16.208.352, por medio de edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación la presente resolución adoptada en autos: "**Sindicato de Mecáni-**

**cos y Afines del Transporte Automotor c/Canteros, Ramón Egidio s/Ejecutivo**", Expte. 8.395/10, que dice: Resistencia, 23 de Agosto de 2010. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Ramón Egidio Canteros, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Seiscientos Once con Dieciocho Centavos (\$ 611,18) en concepto de capital reclamado con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos. II.- PRESUPUESTAR la suma de Pesos Ciento Ochenta y Tres (\$ 183,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: Roberto Silvio Sosa en las sumas de Pesos Un Mil Trescientos Noventa y Dos (\$ 1.392,00) y de Pesos Quinientos Cincuenta y Siete (\$ 557,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A. si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 –texto agregado por Ley 24.432–, sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° de la Ley 6.002 y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese, notif. Fdo.: Beatriz Esther Cáceres, Juez. Resistencia, 18 de abril de 2013.

**Carlos Soría**

Abogado/Secretaría Provisorio

R.N° 150.850 E:24/5 V:29/5/13

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Patricia Rocha, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en calle 9 de Julio 372, de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Miguel Angel GALARZA, DNI 17.264.039, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Galarza, Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 333/13. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 13 de mayo de 2013.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaría

R.N° 150.851 E:24/5 V:29/5/13

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Marcela Capozzolo, Juez del Juzgado de Menor de Edad y la Familia de Villa Angela, Chaco, con domicilio en Belgrano 78, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por quince días a los que se consideren con derecho de oponerse a la adición del apellido materno: "SANCHEZ", al menor Facundo Tobías FERREYRA, D.N.I. N° 46.857.251, en los autos caratulados: "**Sánchez, Miriam en nombre y representación de su hijo menor s/Adición del Apellido Materno**", Expte. 131/13, Juzgado de la III Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco. Bajo apercibimiento de Ley. Villa Angela, 20 de mayo de 2013.

**Dr. Angel Gregorio Pendick**  
Secretario Civil

R.N° 150.853 E:24/5 V:29/5/13

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Gabriela Noemí Ponce, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Las Breñas, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que

se considerasen con derecho a los bienes dejados por el Sr. DÍAZ, Domingo Humberto, M.I. N° 7.170.100, en autos caratulados: **"Díaz, Domingo Humberto s/Sucesorio Ab-Intestado"**, Expte N° 997, Año 2013. Las Breñas, 8 de mayo de 2013. Dr. Héctor Manuel Laola, Secretaría N° 2, Juzgado de Paz Letrado de Las Breñas, Chaco.

**Dr. Héctor M. Laola**  
Secretario

**R.N° 150.854** **E:24/5 V:29/5/13**

**EDICTO.-** La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la Primera Circunscripción, Secretaría N° 9 a cargo de la Secretaría Provisoria, Dra. Susana R. Zaragoza, ciudad –Provincia del Chaco–, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, piso 4°, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores a deducir las acciones que por derecho corresponda, de quien en vida fuera Sergio BALLESTERO, D.N.I. N°: 3.560.690, en los autos caratulados: **"Ballestero, Sergio s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N°: 20.562/02, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco a los 14 días del mes de mayo de 2013.

**Susana R. Zaragoza**  
Abogada/Secretaria Provisoria

**R.N° 150.855** **E:24/5 V:29/5/13**

**EDICTO.-** La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 13 de Resistencia, sito en Roque Sáenz Peña 71, 1° piso, ciudad, cita por tres días a la Sra. KESQUE, Susana Araceli, D.N.I. N° 18.021.921, para que dentro de los cinco (5) días de la última publicación, comparezca a tomar intervención en autos: **"CREDIL S.R.L. c/Kesque, Susana Araceli s/Ejecutivo"**, Expte. N° 11.320/10, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que la represente. Resistencia, 19 de mayo de 2013.

**Sergio Javier Domínguez**  
Abogado/Secretario

**R.N° 150.861** **E:24/5 V:29/5/13**

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Juzgado Civil, Comercial, Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la causante Tránsito Nincolaza SENA, DNI N° 10.026.363 para que comparezcan a estar a derecho en los autos: **"Sena, Tránsito Nicolaza s/Juicio Sucesorio"**, Expediente N° 379/12, bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 7 de marzo de 2013.

**Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche**  
Secretaria

**R.N° 150.864** **E:24/5 V:29/5/13**

**EDICTO.-** En el Juzgado de Paz de Barranqueras, a cargo del Dr. Amalio Aquino, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, Secretaría N° 1, Barranqueras, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Martha Alfrida FLORES, M.I. N° 4.283.575, para que comparezcan y lo acrediten, en los autos caratulados: **"Flores, Martha Alfrida s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 82/13, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 22 de abril de 2013.

**Dra. Marina Botello**  
Secretaria

**R.N° 150.865** **E:24/5 V:29/5/13**

**EDICTO.-** El Sr. Miguel Humberto Cardozo, Juez de Paz Titular, del Juzgado de Paz de 2ª Categoría de Santa Sylvina, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de

Juan SALVATIERRA, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 274/2013, Secretaría única, de este Juzgado. Santa Sylvina, ... de mayo de 2013.

**Silvana Daniela Gallardo Nicoloff**  
Secretaria

**R.N° 150.866** **E:24/5 V:29/5/13**

**EDICTO.-** Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez a cargo del Juzgado J. Civil N° 13, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 69, Resistencia (Chaco) de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días al Sr. RIOS, Héctor Arnaldo, para que dentro del quinto día (5) que se contarán a partir de la última publicación, comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes, para que lo represente en el juicio en los autos caratulados: **"Carsa S.A. c/Ríos, Héctor Arnaldo s/Ejecutivo"**, Expte. N° 10.812/08. Secretaría, 10 de abril de 2013.

**Dra. Del Carmen Morales Lezica**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 150.867** **E:24/5 V:29/5/13**

**EDICTO.-** El Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, legatarios y acreedores de LLANOS, Samuel David, M.I. 27.916.045, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: **"Llanos, Samuel David s/Sucesorio"**, Expte. 985/11, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 7 de mayo de 2013.

**Dra. Noelia Silva Genovesio**  
Secretaria Provisoria

**R.N° 150.868** **E:24/5 V:29/5/13**

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de la Ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Benito Asencio DOMINGUEZ, M.I. N° 16.006.844, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: **"Dominguez, Benito Asencio s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 207, F° 200, Año: 2013, bajo apercibimiento de Ley, a cargo de Natalia Pérez Blanco, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 6 de mayo de 2013.

**Dra. Natalia Pérez Blanco**  
Secretaria

**R.N° 150.869** **E:24/5 V:29/5/13**

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**  
-ART. 165º DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL-

**SECRETARIAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS Nº 1 Y 2**

Sentencias definitivas dictadas en abril de 2013.....	10
Sentencias interlocutorias dictadas en abril de 2013.....	36
Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas .....	44 (1 susp.)
Causas con llamamiento de autos p/sentencias interlocutorias .....	34
<b>SECRETARÍA Nº 3 DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES</b>	
Sentencias definitivas dictadas en abril de 2013.....	0
Sentencias interlocutorias dictadas en abril de 2013.....	5
Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas .....	2
Causas con llamamiento de autos p/sentencias interlocutorias .....	37

**SALA PRIMERA EN LO CIVIL,  
COMERCIAL Y LABORAL**

Sentencias definitivas dictadas en abril de 2013 .....	29
Sentencias interlocutorias dictadas en abril de 2013 .....	20
Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas .....	102
Causas con llamamiento de autos p/sentencias interlocutorias .....	8

**SALA SEGUNDA EN LO  
CRIMINAL Y CORRECCIONAL**

Sentencias definitivas dictadas en abril de 2013 .....	14
Sentencias interlocutorias dictadas en abril de 2013 .....	7
Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas .....	13

Resistencia, mayo 20 de 2013.

**Dra. M. del C. Ternavasio de Almirón**  
Abogada/Secretaría Técnica

s/c.

E:24/5/13

**LICITACIONES**

MAS ESCUELAS – MEJOR EDUCACIÓN  
Programa de Obras  
**AVISO DE LICITACIÓN**

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto: J.I. Nº 169 – Santa Sylvia**

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 15/13****Presupuesto Oficial: \$2.556.383,16.****Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial**Fecha de apertura: 12/06/2013 - 10:00 hs.****Lugar:** Gobernador Bosch Nº 99 — Resistencia  
Subsecretaría de Infraestructura Escolar**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.**Valor del pliego:** \$2.557,00 – Estampillas Fiscales.**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación  
de la NaciónProvincia  
del Chaco

+++++

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto: J.I. Nº 185 – Juan José Castelli**

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 16/13****Presupuesto Oficial: \$2.198.460,16.****Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial**Fecha de apertura: 12/06/2013 - 11:00 hs.****Lugar:** Gobernador Bosch Nº 99 — Resistencia  
Subsecretaría de Infraestructura Escolar**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.**Valor del pliego:** \$2.199,00 – Estampillas Fiscales.**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación  
de la NaciónProvincia  
del Chaco**César Gabriel Lemos**

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c.

E:6/5 V:24/5/13

**Norte Grande  
Programa de Infraestructura Vial  
Vialidad Nacional**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN  
PÚBLICA Y SERVICIOSUNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (U.E.P.)  
UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y  
PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO  
(UCPyPFE)

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD (UCBID-DNV)

CONTRATO DE PRESTAMO BID 1851/OC-AR

AVISO DE LICITACION

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 135/10**

La República Argentina, a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P. y P.F.E.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento parcial del Programa de Infraestructura Vial del Norte Grande, cuyo objetivo principal es el de contribuir al desarrollo económico sostenible en la región del Norte Grande mejorando las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de vías prioritarias de la Red Vial Nacional y vías alimentadoras de la Red Vial Provincial. Para ello, se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de obra.

La Dirección Nacional de Vialidad, en su carácter de Subejecutor, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Licitación Pública Internacional con las siguientes características:

**Obra:** Nombre de la obra y provincia a la que corresponde.

Corredor Ruta Nacional Nº 16 - Tramo: Fin Paso Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) - Empalme Ruta Nacional Nº 9 y Ruta Nacional Nº 34 (Salta) - Tramo 6: Límite Santiago del Estero / Chaco - Tolloche. Provincias de Chaco y Salta.

**Presupuesto Oficial:** \$ 140.715.332,00 a Septiembre de 2012. **Garantía de Mantenimiento de la Oferta:** \$ 1.407.153,32 (1% del monto del presupuesto oficial).**Plazo de Ejecución:** 24 meses.**Recepción de Ofertas:** Hasta las 10:00 hs. del día 6 de Junio de 2013 en la Avenida Julio A. Roca Nº 734/8, planta baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.**Acto de Apertura:** Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 11:00 hs. del día 6 de Junio de 2013 en la Av. Julio A. Roca Nº 734/8 - Planta baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.**Venta de Pliegos:** Desde el 6 de Mayo de 2013 entre las 11:00 hs. a 13:00 hs. y desde las 14:00 hs. a 16:00 hs., en la Dirección Nacional de Vialidad, División Tesorería, Av. Julio A. Roca Nº 734/8 - 3º piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, Argentina, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.**Valor del Pliego:** Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).**Acceso al Pliego:** En el lugar de venta, División Licitaciones y Compras y en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad: [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar).**Aclaraciones al Pliego:** Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta 21 días antes de la fecha de Apertura de Llamado a Licitación, a la siguiente dirección: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, Argentina - Dirección Nacional de Vialidad - 4º piso - Subgerencia de Estudios y Proyectos - Tel.: 4343-8521/29 int. 1411/12.**Adjudicación:** Será resuelta por la Dirección Nacional de Vialidad, previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La contratación de la obra estará sujeta a las disposiciones del Contrato de Préstamo BID 1851/OC-AR, y al procedimiento para Licitación Pública

Internacional establecido en el documento "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-7)".

**Dirección Nacional de Vialidad**  
Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3º piso  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
República Argentina  
**Dr. Antonio Gavilán**  
Jefe Div. Administración

R.N° 150.490 E:29/4 V:3/6/13

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA

AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA  
FONTAR - ARSET N° 0020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
ANUNCIA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA

**Objeto:** Construcción Edificio Centro Biotecnológico Agroforestal - Resistencia

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/13**

**Presupuesto oficial:** \$13.902.121,16.

**Garantía de oferta exigida:** \$140.000,00

**Fecha de apertura:** 28/06/2013 - 10:00 hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia  
Subsecretaría de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$500,00 - Estampillas Fiscales.

**Lugar de adquisición del pliego:** Gobernador Bosch N° 99 - Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

**Financiamiento**

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Provincia del Chaco

Productiva

Ministerio de Ciencia,

Provincia

Tecnología e

del

Innovación Productiva

Chaco

**Téc. Cesar Gabriel Lemos**

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c. E:20/5 V:7/6/13

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

**LICITACION PUBLICA N° 40/2013**

**Objeto:** Adquisición de mercadería para la intervención nutricional de los diferentes grupos etáreos que se encuentran en seguimiento, la entrega de lo adquirido se realizarán a través de la Unidad Provincial de Seguimiento Nutricional dependiente del Ministerio de Desarrollo Social. **Decreto N° 928/2013.**

**Presupuesto oficial:** Pesos cuatro millones quinientos mil (\$ 4.500.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 6 de junio de 2013, a las 09:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 6.06.2013, a las 09:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 22.05.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Un mil (\$ 1.000,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones)

**C.P.N. Marta Rosalía Dimitroff**

Dirección General de Contrataciones

Estrategicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. E:20/5 V:24/5/13

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 016/2013**

**Objeto:** Adquisición de artículos de electricidad

**Destino:** Stock Departamento Electromecánica

**Fecha de apertura:** 04 de junio de 2013

**Hora:** 09,00

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:**

Dirección General de Administración, sito en Brown 255 - 1º Piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**Domicilio:** Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia - Chaco

2) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm).

3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.

4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.

5) **Monto estimativo:** \$ 240.000,00

**C.P. Beatriz Noemí Blanco**

Jefa Dpto. Compras y Suministros

s/c. E:20/5 V:29/5/13

REPUBLICA ARGENTINA

GENDARMERIA NACIONAL

**Nombre del organismo contratante:** Escuadrón 51 Resistencia de Gendarmería Nacional Argentina.

Tipo y número de procedimiento de selección:

**CONTRATACION DIRECTA N° 9/2013**

**Objeto:** "Adquisición de alimentos para animales".

**Lugar y horarios de consulta de pliegos:** Unidad Técnica Administrativa Contable Escuadrón 51 Resistencia de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535, de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de lunes a viernes de 8:00 a 12:30 hs. Tel. 0362-4762588.

**Valor del pliego:** \$ 0,00.

**Lugar de la presentación de las ofertas:** Unidad Técnica Administrativa Contable Escuadrón 51 "Resistencia", de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535, de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de lunes a viernes de 8:00 a 12:30 hs. Hasta una (1) hora antes de la fijada para la apertura. Tel 0362-4762588.

**Lugar del acto de apertura:** Unidad Técnica Administrativa Contable Escuadrón 51 "Resistencia", de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535, de la Ciudad de Resistencia (CP 3500).

**Día y hora del acto de apertura:** 28 de mayo del 2013 - 10:00 hs.

**Lugar de adquisición de pliegos:** Unidad Técnica Administrativa Contable Escuadrón 51 "Resistencia", de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535, de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de lunes a viernes de 8:00 a 12:30 hs. Tel. 0362-4762588.

**Número de Expediente:** NM 3-4024/3.

**Juan José Karacik**

Comandante Principal

Jefe Escuadrón 51 "Resistencia"

R.N° 150.833 E:24/5 V:27/5/13

REPUBLICA ARGENTINA

GENDARMERIA NACIONAL

**Nombre del organismo contratante:** Escuadrón 51 Resistencia de Gendarmería Nacional Argentina.

Tipo y número de procedimiento de selección:

**CONTRATACION DIRECTA N° 10/2013**

**Objeto:** "Adquisición de alimentos para personas".

**Lugar y horarios de consulta de pliegos:** Unidad Técnica Administrativa Contable Escuadrón 51 Resistencia de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535, de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de lunes a viernes de 8:00 a 12:30 hs. Tel. 0362-4762588.

**Valor del pliego:** \$ 0,00.

**Lugar de la presentación de las ofertas:** Unidad Técnica Administrativa Contable Escuadrón 51 "Resistencia", de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535, de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de lunes a viernes de 8:00 a 12:30 hs. Hasta una (1) hora antes de la fijada para la apertura. Tel 0362-4762588.

**Lugar del acto de apertura:** Unidad Técnica Administrativa Contable Escuadrón 51 "Resistencia", de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535, de la Ciudad de Resistencia (CP 3500).

**Día y hora del acto de apertura:** 10 de junio del 2013 - 10:00 hs.

**Lugar de adquisición de pliegos:** Unidad Técnica Administrativa Contable Escuadrón 51 "Resistencia", de Gendarmería Nacional, sito en calle Julio A. Roca N° 535, de la Ciudad de Resistencia (CP 3500), de lunes a viernes de 8:00 a 12:30 hs. Tel. 0362-4762588.

**Número de Expediente:** NM 3-4024/1.

**Juan José Karacik**

*Comandante Principal*

*Jefe Escuadrón 51 "Resistencia"*

R.Nº 150.832 E:24/5 V:27/5/13

>\*<

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**  
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y  
GESTION PUBLICA

**LICITACION PUBLICA N° 232/2013**

**Objeto:** Adquisición de un (1) vehículo automotor tipo pick up, modelo 4x2, cabina simple "0" kilómetro, sin uso, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del Mercosur, con destino a la Dirección General de Mantenimiento y Servicios. Dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, **RESOLUCION N° 487/2013.**

**Presupuesto oficial:** Pesos Ciento ochenta mil (\$ 180.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 07 de junio de 2013, a las 09:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 07.06.2013, a las 09:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 27.05.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones)

Contrataciones Estratégicas  
\*\*\*\*\*

**LICITACION PUBLICA N° 233/2013**

**Objeto:** Adquisición de cinco (5) pantallas de tv LED de 55 pulgadas o superior, una (1) computadora de escritorio y un (1) monitor de 19" tipo led, que serán destinados al Salón de Actos "General Manuel Obligado" de Casa de Gobierno. Dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, **RESOLUCION N° 486/2013.**

**Presupuesto oficial:** Pesos Ciento sesenta mil (\$ 160.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 07 de junio de 2013, a las 11:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 07.06.2013, a las 11:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 27.05.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones)

Contrataciones Estratégicas

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones)

Contrataciones Estratégicas

**C.P.N. Marta Rosalía Dimitroff**

*Dirección General de Contrataciones*

s/c. E:24/5 V:29/5/13

>\*<

PROVINCIA DEL CHACO

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

*Dirección de Administración*

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 2408/2013, Expte. N° E6-2013-3938-E a realizarse la apertura: el día 06/06/2013, a las 09:00 horas, en Marcelo T. De Alvear 145, 8° piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, solicita la contratación un (1) servicio elaboración y distribución de alimentos equivalente a 9.000 raciones, con destino al Hospital Bicentenario "Gral. M. Miguel de Güemes" de la localidad de Juan José Castelli, por un monto estimado de Pesos Setecientos veintisiete mil trescientos ochenta (\$ 727.380,00); y los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 05/06/2013, a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322, 1° piso, Dpto. "A", Capital Federal al precio de \$ 190,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

*DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN*

**Gustavo Cabrera**

*a/c Unidad de Contrataciones*

**Germán E. Schulz**

*a/c Administración*

s/c. E:24/5 V:29/5/13

>\*<

MAS ESCUELAS – MEJOR EDUCACIÓN

**PROGRAMA INET**

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa INET se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** E.E.A. N° 6 – EL SAUZALITO

"REFACCION INTEGRAL".

**LICITACION PUBLICA N° 17/13**

**Presupuesto Oficial:** \$ 5.282.228,16

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 02/07/2013 - 10:00 horas.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia  
Subsecretaría de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** Hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$ 5.283,00 – Estampillas Fiscales.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación

*Ministerio de Educación  
de la Nación*

*Provincia del Chaco*

**César Gabriel Lemos**

*Subsecretario de Infraestructura Escolar*

s/c. E:24/5 V:12/6/13

**PROGRAMA FEDERAL DE VIVIENDA Y MEJORAMIENTO DEL HABITAT DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES**

**"1250 Viviendas Dispersas y Obras Complementarias en 14 Departamentos de la Provincia del Chaco"**  
**Presupuesto Oficial Tope Total \$240.750.000,00**

**LICITACION PUBLICA N° 01/2013**

**"200 Viviendas Dispersas y Obras Complementarias en el Departamento San Fernando, Distribuidas en 4 Grupos de 50 Unidades"**  
**Presupuesto Oficial Tope Total \$38.520.000,00**

GRUPO	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE	PLAZO OBRA
50 Viviendas	\$ 9.630.000,00	7 meses

**LICITACION PUBLICA N° 02/2013**

**"370 Viviendas Dispersas y Obras Complementarias en el Departamento Gral. Güemes Distribuidas en 6 Grupos de 50 Unidades y 2 Grupos de 35 Unidades"**  
**Presupuesto Oficial Tope Total \$71.262.000,00**

GRUPO	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE	PLAZO OBRA
50 Viviendas	\$ 9.630.000,00	7 meses
35 Viviendas	\$ 4.741.000,00	7 meses

**LICITACION PUBLICA N° 03/2013**

**"400 Viviendas Dispersas y Obras Complementarias en el Departamento Libertador Gral. José de San Martín, Distribuidas en 2 Grupos de 50 Unidades"**  
**Presupuesto Oficial Tope Total \$19.260.000,00**

GRUPO	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE	PLAZO OBRA
50 Viviendas	\$ 9.630.000,00	7 meses

**LICITACION PUBLICA N° 04/2013**

**"50 Viviendas Dispersas y Obras Complementarias en el Departamento Bermejo, Distribuidas en 2 Grupos de 25 Unidades"**  
**Presupuesto Oficial Tope Total \$9.630.000,00**

GRUPO	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE	PLAZO OBRA
25 Viviendas	\$ 4.815.000,00	8 meses

**LICITACION PUBLICA N° 05/2013**

**"10 Viviendas Dispersas y Obras Complementarias en el Departamento Tapenaga y San Lorenzo"**  
**Presupuesto Oficial Tope Total \$1.926.000,00**  
 Plazo de Obra 5 Meses

**LICITACION PUBLICA N° 06/2013**

**"75 Viviendas Dispersas y Obras Complementarias en el Departamento 25 de Mayo, Distribuidas en 2 Grupos de 50 y 25 Unidades"**  
**Presupuesto Oficial Tope Total \$14.445.000,00**

GRUPO	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE	PLAZO OBRA
50 Viviendas	\$ 9.630.000,00	7 meses
25 Viviendas	\$ 4.815.000,00	8 meses

**LICITACION PUBLICA N° 07/2013**

**"75 Viviendas Dispersas y Obras Complementarias en el Departamento Quililipi, Distribuidas en 2 Grupos de 50 y 25 Unidades"**  
**Presupuesto Oficial Tope Total \$14.445.000,00**

GRUPO	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE	PLAZO OBRA
50 Viviendas	\$ 9.630.000,00	7 meses
25 Viviendas	\$ 4.815.000,00	8 meses

**LICITACION PUBLICA N° 08/2013**

**"50 Viviendas Dispersas y Obras Complementarias en el Departamento Mayor Luis Fontana Distribuidas en 2 Grupos de 25 Unidades"**  
**Presupuesto Oficial Tope Total \$9.630.000,00**

GRUPO	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE	PLAZO OBRA
25 Viviendas	\$ 4.815.000,00	8 meses

**LICITACION PUBLICA N° 09/2013**

**"50 Viviendas Dispersas y Obras Complementarias en el Departamento O'Higgins Distribuidas en 2 Grupos de 25 Unidades"**  
**Presupuesto Oficial Tope Total \$9.630.000,00**

GRUPO	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE	PLAZO OBRA
25 Viviendas	\$ 4.815.000,00	8 meses

**LICITACION PUBLICA N° 10/2013**

**"50 Viviendas Dispersas y Obras Complementarias en el Departamento Maipú Distribuidas en 2 Grupos de 25 Unidades"**  
**Presupuesto Oficial Tope Total \$9.630.000,00**

GRUPO	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE	PLAZO OBRA
25 Viviendas	\$ 4.815.000,00	8 meses

**LICITACION PUBLICA N° 11/2013**

**"180 Viviendas Dispersas y Obras Complementarias en el Departamento Comandante Fernández, Distribuidas en 4 Grupos: 1 de 60 Unidades y 3 de 40 Viviendas"**  
**Presupuesto Oficial Tope Total \$34.668.000,00**

GRUPO	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE	PLAZO OBRA
60 Viviendas	\$ 11.556.000,00	8 meses
40 Viviendas	\$ 7.704.000,00	7 meses

**LICITACION PUBLICA N° 12/2013**


**"40 Viviendas Dispersas y Obras Complementarias en 2 Grupos: a/ 20 Viviendas en el Departamento Chacabuco y b/20 Viviendas en el Departamento 12 de Octubre"**  
**Presupuesto Oficial Tope Total \$7.704.000,00**

GRUPO	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE	PLAZO OBRA
20 Viviendas	\$ 3.852.000,00	8 meses

Valor del Pliego Licitaciones 01, 03 y 11/2013: \$ 4.000,00.-  
 Valor del Pliego Licitaciones 02, 06 y 07/2013: \$ 3.000,00.-  
 Valor del Pliego Licitaciones 04, 08, 09 y 10/2013: \$ 2.500,00.-  
 Valor del Pliego Licitación 05/2013: \$ 1.000,00.-  
 Valor del Pliego Licitación 12/2013: \$ 2.000,00.-


**Venta de Pliegos:** A partir del 17/05/13 - En Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarlos en Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.  
**Fecha de Presentación de Ofertas:** Licitaciones 01, 02, 03, 04 y 05/2013 El 27/05/2013 hasta las 08,00 hs. en Licitaciones 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 12/2013 El 27/05/2013 hasta las 09,00 hs. en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.  
**Fecha y lugar de Apertura de Ofertas:** Licitación 01/2013 El 27/05/13 a las 8,30 hs. Licitación 02/2013 El 27/05/13 a las 9,00 hs. Licitación 03/2013 El 27/05/13 a las 9,45 hs. Licitación 04/2013 El 27/05/13 a las 10,15 hs. Licitación 05/2013 El 27/05/13 a las 10,30 hs. Licitación 06/2013 El 27/05/13 a las 11,00 hs. Licitación 07/2013 El 27/05/13 a las 11,30 hs. Licitación 08/2013 El 27/05/13 a las 12,00 hs. Licitación 09/2013 El 27/05/13 a las 12,30 hs. Licitación 10/2013 El 27/05/13 a las 13,00 hs. Licitación 11/2013 El 27/05/13 a las 13,30 hs. Licitación 12/2013 El 27/05/13 a las 14,30 hs. en el I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Rcia.

**Consulta y Aclaraciones:** En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. Hasta 3 días corridos antes de la fecha de la Apertura.  
**Información vía INTERNET:** //ipduv.chaco.gov.ar - www.chaco.gov.ar/ipduv.



**INSTITUTO PROVINCIAL**  
**DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

Es tiempo de crecer



## CONVOCATORIAS

### SOCIEDAD AHORRISTAS DEL BANCO DEL CHACO S.A.

La Sociedad Ahorristas del Banco del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 15 de junio de 2013, a las 10,00 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente **orden del día**:

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente.
  - 2.- Motivos de la convocatoria fuera de término.
  - 3.- Consideración del informe de los Apoderados, conforme Artículo 29 Inciso a) del Estatuto Social.
  - 4.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2012.
  - 5.- Consideración de la gestión del Directorio.
- Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

**Osmar Osvaldo Medina**  
Presidente

R. Nº 150.781 E:20/5 V:29/5/13

### SOCIEDAD INVERSORA DE TRABAJADORES DEL BANCO DEL CHACO S.A.

La Sociedad Inversora de Trabajadores del Banco del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 15 de junio de 2013, a las 11,00 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336 de Resistencia, a fin de tratar el siguiente **orden del día**:

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
  - 2.- Informe sobre los motivos de la convocatoria fuera de término.
  - 3.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados. Informe del Consejo de Vigilancia y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2012.
  - 4.- Consideración de la gestión del Directorio.
- Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

**Julio Antonio Eiden**  
Presidente

R. Nº 150.782 E:20/5 V:29/5/13

### SANATORIO SARMIENTO S.A. ASAMBLEA ORDINARIA DEL 01-06-2013 CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 01 de Junio, a las 08:00 hs., en la sede social de la sociedad, Av. Sarmiento N° 391, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Consideración de los Estados Contables Básicos, Anexos, Notas e Informes del Auditor, correspondiente al 18º Ejercicio cerrado e 31 de Diciembre de 2012.
- 3º) a) Distribución de la Utilidades; b) Remuneración de los Directores y c) Ratificación de la afectación de Reserva Legal.

**Dr. Roberto E. Ordóñez**  
Director

R. Nº 150.805 E:22/5 V:31/5/13

### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

*MACHAGAI - CHACO*

Doukanovitch, Lucía, DNI 10.374.636, en carácter de presidente de la comisión directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de la localidad de Machagai, pone en conocimiento de sus asociados el extravío en la vía pública del libro inventario y balances N° 1, perteneciente a dicha institución.

**Lucía Doukanovitch**  
Presidente

R. Nº 150.831 E:24/5/13

### CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS "IMAGEN DE VIDA" PDCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Señores Socios:

De conformidad con nuestros Estatutos Sociales, la Comisión Directiva del Centro de Jubilados, Pensionados y Retirados "Imagen de Vida", convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio legal N° 19 cerrado al 31 de marzo del 2013, que tendrá lugar el sábado 06 de julio del 2013, a las 16 hs., en el local de Dorrego N° 431, de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente temario:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de dos (2) socios activos asambleístas para firmar el Acta de la presente, junto a las señoras presidenta y secretaria.
- 2º) a) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio legal N° 19 cerrado al 31 de marzo del 2013 y su aprobación.  
b) Lectura del Informe de los Revisores de Cuentas.
- 3º) Considerar el monto a cobrar de Cuotas Societarias.
- 4º) a) Designar una Comisión Receptora y Escrituradora de votos integrada por dos (2) socios asambleístas y un (1) miembro de Comisión Directiva que receptorán los votos y harán el escrutinio.  
b) Elección de tres (3) miembros Titulares y uno (1) Suplente, por terminación de mandato, en reemplazo de: Olga Edith CIMBARO, Lidia Elida PACHECO, Petrona MATIJASEVICH, Ramona LUNA. Para cubrir los cargos de Vicepresidente, prosecretaría, tesorero y un (1) vocal suplente.  
c) Elección de dos (2) Revisores de Cuenta: Titular y Suplente, en reemplazo de Mirta Bon, María Aída Tessio, por el término de un (1) año, por terminación de mandato.

**Ilda Vázquez**  
Secretaria

R. Nº 150.835

**Ilda N. Troche**  
Presidente

E:24/5/13

### IGLESIA FILADELFIA PENTECOSTAL

*BARRANQUERAS - CHACO*

### CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de Iglesia Filadelfia Pentecostal convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día sábado 1 de Junio, a las 19 horas, en el local de Fray Mamerto Esquíu 555, de la localidad de Barranqueras, para considerar el siguiente **orden del día**:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Elección de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretaria.
3. Consideración y aprobación del Balance General, Cuadro de Ingresos y Egresos, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2012.
4. Renovación de Comisión Directiva por terminación de mandato.
5. Comunicación a los miembros sobre baja del local filial N° 1, de Villa Cornú, Ciudad de Córdoba.

**Laura Outeiriño**  
Secretaria

R. Nº 150.836

**Néilda Armand de Bondar**  
Pastora Presidente

E:24/5/13

EL DIRECTORIO

**ASOCIACIÓN DE ACCIÓN COMUNITARIA**

Convoca: A Asamblea General Anual Ordinaria para el día 8 de mayo de 2013, a las 17 hs., en Fortín Loma Negra 1141, donde se tratará el siguiente **Orden del Día:**

- 1°) Designación de dos socios para refrendar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
- 2°) Lectura acta anterior.
- 3°) Consideración motivos atraso de la convocatoria.
- 4°) Consideración de la Memoria anual año 2012, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el día 13 de octubre de 2012.
- 5°) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva.
- 6°) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

**Cabral, Sonia Ramona** **Ledesma, María Erminia**  
Secretaria Presidente

R.Nº 150.841 E:24/5/13

>\*<  
**ASOCIACION MISIONERA EVANGELICA**  
**ASAMBLEA DE DIOS EN EL CHACO**

BARRANQUERAS - CHACO

**CONVOCATORIA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo determinado en el Estatuto de la Asociación Misionera Evangélica Asamblea de Dios en el Chaco, convocamos a los Asociados a la XXIII Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 02 de Junio de 2013, en nuestra filial ubicada en Avenida Asunción 4830, de la ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco, a partir de las 20,00 horas, con el objeto de considerar la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

- 1- Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea juntamente con el Secretario y Presidente.
- 2- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos y dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio iniciado el 01 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2012.
- 3- Renovación parcial de la Comisión Directiva de acuerdo al Título V Art. XXVIII, Apartado 2) del Estatuto Social se reemplazan los cargos de:  
Vicepresidente: por finalización de mandato.  
Secretario: por finalización de mandato.  
Prosecretario: por finalización de mandato.  
Vocal Titular: por finalización de mandato.  
Vocal Suplente: por finalización de mandato.  
Revisor de Cuenta Titular: por finalización de mandato.  
Revisor de Cuenta Suplente: por finalización de mandato.

- 6- Designación de una junta electoral de tres miembros para el análisis y control electoral si lo hubiere.

**Nota:** La asamblea funcionará cualquiera sea el número de socios que concurren una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto (Art. XXX Título V del Estatuto Social).

**Néstor Angel Ojeda** **Juan Ramón Espinoza**  
Secretario Pastor Presidente

R.Nº 150.845 E:24/5/13

>\*<  
**ASOCIACION CULTURAL "SAN ROQUE"**  
**CONVOCATORIA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (Segundo Llamado) Siendo la Asamblea General Ordinaria, para considerar el ejercicio económico 2012, convocada para el día 18 de Mayo de 2013, a la hora 08:00 y no habiéndose constituido el quórum previsto por el artículo 22 párrafo primero, del Estatuto Constitutivo de la Asociación Cultural "San Roque" y cumpliendo disposiciones legales, convocamos a los señores asociados de la Asociación Cultural "San Roque" (artículo 22 in fine) a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de Mayo de 2013, a las

19:00 horas, en nuestra sede, Salta 1117, Resistencia, con el objeto de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2. Pronunciación de la Asamblea sobre la validez de la Convocatoria.
3. Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
4. Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de la Auditoría Externa, por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2012.

**Guodman, Eduardo** **Lic. Esther Dellamea**  
Secretario Presidente

R.Nº 150.846 E:24/5/13

>\*<  
**ASOCIACION CIVIL "7 DE DICIEMBRE"**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El señor Presidente de la Asociación Civil "7 de Diciembre", convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 22 de Junio de 2013, a las 18:00 horas, en la sede de la Institución, sita en Pasaje Avenida Rivadavia N° 2531, de la ciudad de Resistencia, conforme se determinara en el Acta de Comisión Directiva N° 28 de fecha 18 de Mayo de 2013, donde se tratará el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Aprobación de Memoria y Balances de los períodos 2010-2011 y 2011-2012.
  - 2°) Elección de autoridades.
- Transcurrido media hora del horario fijado para la convocatoria, la misma dará inicio con los socios presentes.

**Valenzuela, Alicia Isabel,** Secretaria

**Valenzuela, Abilio Rubén,** Presidente

R.Nº 150.849 E:24/5/13

>\*<  
**CLUB JUVENTUD DE VILLA CENTENARIO**  
**CONVOCATORIA**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Juventud de Villa Centenario, resuelve llamar a Asamblea General Extraordinaria, para el día 03/06/2013, a las 20:00 hs., en la sede del Club Juventud de Villa Centenario, sito en Av. San Martín N° 1045, con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de dos socios, para firmar el acta de Asamblea en forma conjunta, con el Presidente y Secretario.
2. Consideración y Reforma del art. N° 31 del Título VI - Fusión - Disolución - Destino de los Bienes.

**González, Rubén F.** **Rosso, Juan Pablo**  
Secretario Presidente

R.Nº 150.852 E:24/5/13

>\*<  
**ASOCIACION VECINAL**  
**VILLA TENIENTE 1° SAAVEDRA**  
**CONVOCATORIA**

La Asociación Vecinal Villa Teniente 1° Saavedra, CUIT N° 30-670186861, convoca a Asamblea General Ordinaria, decidida por la Comisión Directiva, para el día viernes 07 de Junio de 2013, a las 18 horas, en el local de la Asociación Vecinal de Villa Teniente Primero Saavedra, calle Tránsito Cocomarola N° 60, de esta ciudad, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

6. Lectura y aprobación del Acta anterior.
7. Elección de dos vecinos para firmar el Acta.
8. Razones que motivaron la demora de la convocatoria.
9. Lectura y aprobación de los balances ejercicios 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.
10. Elección de los dieciséis miembros de la nueva Comisión Directiva por finalización de mandato de las actuales autoridades.

**Villalba, José Ramón**  
Presidente

R.Nº 150.857 E:24/5/13

**ASOCIACION DE AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR-POPULAR "PROF. HUGO D. IGLESIA**

*LAS BREÑAS - CHACO*

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA**

Señores Asociados:

En cumplimiento de las disposiciones legales de la Asociación de Amigos de la Biblioteca Escolar-Popular Prof. Hugo D. Iglesia", de Las Breñas, Chaco, se convoca a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Junio del corriente año, a las 19,00 hs., en el local Social, sito en Sarmiento N° 1463, Las Breñas, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Elección de dos asambleístas para rubricar el Acta de la presente Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos, Anexo, Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas pertenecientes al Ejercicio Económico número 17 iniciado el 1 de Abril de 2012 al 31 de Marzo de 2013.
- 3) Tratamiento del valor de la Cuota Societaria.
- 4) Renovación total de la Comisión Directiva por el término de tres (3) años por finalización de mandato de (1) Presidente, (1) Vicepresidente, (1) Secretario, (1) Prosecretario, (1) Tesorero, (1) Protesorero, (3) Vocales Titulares, (3) Vocales Suplentes.
- 5) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas Titulares y Suplentes

**Nota:** Las asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurran una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto (Art. 24).

**Giménez, Susana Paula**      **Ochoa, María Eugenia**  
*Secretaria*      *Presidenta*

**R.N° 150.858**      **E:24/5/13**

**C.O.O.CH.**

*CÁMARA DE ÓPTICAS Y ÓPTICOS DEL CHACO*

CONVOCATORIAAASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo determinado en el Artículo N° 25 del Estatuto de la Cámara de Ópticas y Ópticos del Chaco, se convoca a los señores asociados Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de junio de 2013, a las 17:00 horas, en la ciudad de Resistencia, en la calle General Vedia 184, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1- Elección de dos asambleístas para firmar el acta junto al presidente y secretario.
- 2- Motivo de la convocatoria fuera de término.
- 3- Consideración de la Memoria, Balance General con sus respectivos anexos e Informe del Revisor de cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido entre 01/12/11 al 30/11/12.

**Nota:** Documentaciones referentes a esta A.G.O. a disposición de los socios en su sede social, sito en Pueyrredón N° 208, Oficina 1 piso 2 (Código Postal 3.500) Resistencia, Chaco, a partir del 05/06/13.

**Nota: Artículo N° 28.** Las asambleas se iniciarán a la hora indicada en la convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de sus miembros, pasada media hora y no habiendo quórum, la asamblea se realizará con el número de asociados presentes, la Asamblea se constituirá en sesión permanente hasta que todos los puntos insertos del orden del día, hayan sido considerados.

**Blas Garcete**      **José Luis Pastor**  
*Secretario*      *Presidente*

**R.N° 150.860**      **E:24/5/13**

**C.O.O.CH.**

*CÁMARA DE ÓPTICAS Y ÓPTICOS DEL CHACO*

**CONVOCATORIAA**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

De conformidad a lo determinado en el Artículo N° 31 del Estatuto de la Cámara de Ópticas y Ópticos del Chaco, se convoca a los señores asociados Asamblea General Ex-

traordinaria que tendrá lugar el día 15 de junio de 2013, a las 18:30 horas, en la ciudad de Resistencia, en la calle General Vedia 184, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1- Elección de dos asambleístas para firmar el acta junto al presidente y secretario.
- 2- Reforma parcial del Artículo N° 35 del Estatuto Social.

**Nota:** Documentaciones referentes a esta A.G.E. a disposición de los socios en su sede social, sito en Pueyrredón N° 208, Oficina 1 piso 2 (Código Postal 3.500) Resistencia, Chaco, a partir del 05/06/13.

**Nota: Artículo N° 28.** Las asambleas se iniciarán a la hora indicada en la convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de sus miembros, pasada media hora y no habiendo quórum, la asamblea se realizará con el número de asociados presentes, la Asamblea se constituirá en sesión permanente hasta que todos los puntos insertos del orden del día, hayan sido considerados.

**Blas Garcete**

*Secretario*  
**R.N° 150.859**

**José Luis Pastor**

*Presidente*  
**E:24/5/13**

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE JUAN JOSÉ CASTELLI**

*JUAN JOSÉ CASTELLI - CHACO*

**CONVOCATORIAAASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Estimados Socios:

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Juan José Castelli, convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las instalaciones de la sede social, ubicada en Padre Holzer esquina Belgrano, de Juan José Castelli, de la Provincia del Chaco, el día 09 de junio de 2013, a partir de las 9 horas, a efectos de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Realizar un minuto de silencio por los socios fallecidos en el período 2012.
- 2) Elección de 2 asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con la Presidenta y Secretaria.
- 3) Fijar el monto de la cuota social mensual y de ingreso para el año 2013 para las distintas categorías de socios.
- 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor del Ejercicio vencido el 31/12/2012.
- 5) Elección de tres asambleístas para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 6) Elección de miembros titulares y miembros suplentes salientes por terminación de mandato. Titulares salientes: JARA, Nélica; SCHIABONE, Héctor; OSTERTAG, Luis; STEIN, Teresa, y LIPSS, Marta. Suplentes salientes: AMARILLA GUTIERREZ, Dora.
- 7) Elección de dos miembros para conformar la Comisión Revisora de Cuentas, un Revisor Titular y un Revisor Suplente respectivamente.
- 8) Cierre de Asamblea.

**Nélica Desch**

*Secretaria*

**R.N° 150.862**

**E:24/5/13**

**CONSORCIO CAMINERO N° 89**

*DEPARTAMENTO MAIPÚ - CHACO*

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**CONVOCATORIA**

Estimado Socios:

En cumplimiento a disposiciones de los Estatutos Sociales, establecidos por Ley 3.565 y sus agregados, y reglamentaciones de la Dirección de Vialidad Provincial, el Consorcio Caminero N° 89, del departamento Maipú, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de mayo del año 2013, a las 09.00 hs., en su sede social, sito en Paraje Raíz Chaqueña, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Elección de 2 (dos) asambleístas, para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Altas y bajas de socios.

3. Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos y demás cuadros anexos del ejercicio irregular cerrado el 31 de Diciembre de 2012 e Informe de Comisión Revisora de Cuentas.
4. Fijación de la nueva cuota mensual.
5. Elección de 3 (tres) asambleístas para conformar la Comisión escrutadora de votos.
6. Renovación parcial de la Comisión Directiva conforme lo establece el Estatuto en su artículo 13:
  - \* Elección de un Vicepresidente por 2 (dos) años, en reemplazo del Sr. Saravia, Lauro, por terminación de mandato.
  - \* Elección de un Tesorero por 2 (dos) años, en reemplazo del Sr. Navarro, Vicente Raúl, por terminación de mandato.
  - \* Elección de los Vocales Titulares 1° y 2°, por 2 (dos) años, en reemplazo de los Sres. Chávez, Ramón, y Quiñónez, Luis, por terminación de mandato.
  - \* Elección de los Vocales Suplente 4°, por 2 (dos) años, en reemplazo del Sr. Romero, Rosa Lina, por terminación de mandato.
  - \* Elección de un Revisor de Cuentas Titular 1° y un Revisor de Cuentas Suplente 1°, por el término de 2 (dos) años, en reemplazo de los Sres. Toundaian, Jorge, y Sánchez, Ventura, respectivamente, por terminación de mandato.
7. Proclamación de socio Consorcionista de Representación Necesaria.

**Nota: Del estatuto Social: Art. 28.** Para sesionar a la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal, formado por la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Transcurrida una (1) hora después de fijada la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada, de acuerdo a las prescripciones de la Ley N° 3.565, su reglamentación y el presente Estatuto.

**Villalonga, Vilma Rosa** **Cáceres, Mario**  
*Secretaria* *Presidente*  
**R.N° 150.863** **E:24/5/13**

>\*<  
**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS**  
**NACIONALES DE QUITILIPÍ**  
 QUITILIPÍ - CHACO  
**CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de junio de 2013, a las 8:30 horas, en calle La Pampa N° 68, de Quitilipi, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de los socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General Inventario, Cuentas de pérdidas y ganancias e informe de revisor de cuentas, correspondientes al ejercicio 30 cerrado el 31 de diciembre de 2012.
3. Elegir una Comisión Escrutadora compuesta de cinco (5) miembros.
4. Elección de miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato y renuncia.

*COMISIÓN DIRECTIVA*  
**Ana J. Oliver Sánchez** **Susana Borsatto**  
*Secretaria* *Presidente*  
**R.N° 150.873** **E:24/5/13**

>\*<  
**ASOCIACION COMUNITARIA ROSA SUPAZ**  
 MISION NUEVA POMPEYA - CHACO  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**CONVOCATORIA**

Estimados Socios:

En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en la localidad de Misión Nueva Pompeya del Dpto. General Güemes, de la Provincia del Chaco, para el día 22 de junio del año dos mil trece, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de la Memoria, Balances Generales e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, de los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2009, 2010, 2011 y 2012.
3. Altas y bajas de socios.
4. Renovación total de autoridades de las comisiones: Directiva y Revisora de Cuentas, por finalización de mandatos.

**Pedro Domínguez**  
*Presidente*

**R.N° 150.874** **E:24/5/13**

>\*<  
**ASOCIACION FUTBOL CLUB**  
**PABELLON ARGENTINO**  
 LAS PALMAS - CHACO

Señores asociados:

Se le comunica el extravío en la vía pública de los siguientes libros:

1. Libro de Acta de Asamblea
2. Libro de Registro de Asistencia a Asamblea
3. Libro de Registro de Asociados
4. Libro de Inventario y Balances
5. Libro de Diario General.

**Roberto José Antonio Pruyas**  
*Presidente*

**R.N° 150.875** **E:24/5/13**

**REMATES**

**EDICTO.-** En virtud a la intimación efectuada en los juicios de terceros caratulados: **“Banco de la Nación Argentina, en autos: Ledesma, Raquel Natalia c/Ozic, José Francisco s/Ejecución de honorarios, Exp. 328/08 y autos: Martínez, Cristian Dante y otro c/Ozic, José Francisco s/Ejecución de sentencia”**, Exp. 327/08, en los cuales el Banco de la Nación Argentina, ha acreditado privilegio y preferente pago, se hace saber por tres publicaciones, que de acuerdo con lo previsto en el art. 29 de la Carta Orgánica del Banco Nación Argentina, Ley 21.799 y 22.232, Carta Orgánica del Banco Hipotecario Nacional y que el Martillero Público Nacional Eduardo Martínez, Matrícula N° 309, CUIT N° 20-10.735.733-6, rematará el día 14 de Junio del 2013, a las 09,00 hs., en las oficinas del Consejo de Martilleros Universitarios del Chaco, Delegación Sáenz Peña, sito en Avellaneda 624, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, los siguientes bienes inmuebles, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo que los mismos tuvieren, los que se hallan libres de ocupantes y se designan como: 1) Lote 79, Circ. XVII, Chac. 13, Col. R. de Escalada de San Martín, insc. al F° R° mat. 876 del Dpto. Quitilipi, Chaco, con una superficie aprox. de 88 has, y 2) Fracc. Ang. Sudeste del Lote 249, Col. Bajo Hondo Chico, Circ. XVII, Chac. 13, insc. al F° R° mat. N° 877, del Dpto. Quitilipi, Chaco, con una superficie de 29 has aprox. Deudas por impuestos inmobiliario rural (ATP) \$ 173,46 al 12/07/11. Base primer inmueble (F° R° 876): \$ 525.875,44 (78% de la deuda hipotecaria por todo concepto). Base segundo inmueble (F° R° 877): \$ 148.323,85 (22% de la deuda hipotecaria por todo concepto). Toda la venta es en dinero efectivo, contado y mejor precio. Comisión 3% y Sellado del Boletín en A.T.P. 0,1% cargo del comprador. Señal: 20% acto del remate. Saldo: dentro de los 10 días de aprobado el mismo, por el Banco de la Nación Argentina. El saldo de precio se actualizará por tasa de Cartera General, hasta el efectivo pago, no así la señal, que retornará en su importe nominal en caso de no aprobación de la subasta. El Banco de la Nación Argentina no responde por evicción y saneamiento de títulos y planos. Plazo para escriturar, 45 días corridos, a partir de la aprobación del remate. Escribano designado por el Banco de la Nación Argentina. Gastos de escrituración y honorarios a cargo del comprador. Las deudas fiscales y de servicios con sus recargos que pesan sobre el inmueble a subastar serán

a cargo del comprador. De fracasar por falta de postores por la base estipulada y transcurrida una hora de la fijada para el remate se hará una segunda subasta con la base anterior reducida en un 25% y si tampoco hubiera postores con la base reducida y transcurrida una hora, o sea, a las 11,00 hs., se hará la subasta **sin base. Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado**, hasta 48 horas antes de la fecha fijada para el remate, para lo cual deberán informarse en la Gerencia de la Suc. Quitilipi, Chaco del B.N.A. La apertura de los sobres se efectuará el día 14 de junio del 2013, a las 09,00 hs. en el lugar de la subasta, conforme lo dispuesto por el art. 570 del C.P.C.C.N. IVA si correspondiere a cargo comprador. El remate no se suspende por lluvia. Informes: Banco de la Nación Argentina, Suc. Quitilipi, Chaco, tel. (03644-480094/95) y/o Martillero Eduardo Martínez, N. Avellaneda N° 624, Sáenz Peña, tel. (03644)-430211, cel. 3644-620637, e-mail: edumartinez@arnet.com.ar.

**Angel Alberto Carbajal**  
Gerente

R.N° 150.783 E:20/5 V:24/5/13

**EDICTO.-** Por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, de Charata, Chaco, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, hace saber por tres publicaciones que Martillero Público Rubén A. Pintos (C.U.I.T. N° 20-173985992), subastará contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el día 13 de Junio de 2.013, a las 10:00 horas, en Monseñor de Carlo N° 645, de esta ciudad, el inmueble que se identifica como: "Parcela 47, Circ. XI (anterior denominación Subdivisión de la Pc. 6, Lote 51, Legua B, Zona A, Las Chuñas), Inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio Real Matrícula N° 3.619, del Departamento Independencia, de esta Provincia del Chaco", con una superficie de 103 has. Mejoras: Una vivienda compuesta de tres habitaciones, cocina comedor, baño instalado, construida totalmente de material, cuenta con un depósito para agua y luz eléctrica, en la parte del frente del inmueble posee alambrado perimetral de siete hilos y en sus laterales, alambrados de tres hilos, se encuentra sobre ruta nacional 89. Base: \$ 4.380,13, si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 14 de Junio, mismo hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 3.285,10, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Deudas: A la A.T.P., en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasa de Retributiva de Servicios al 30/04/2013, \$ 556,31. A SECHEEP, en concepto de Servicio de Energía Eléctrica al 23-04-2013 la suma de \$ 283,22. Comisión 6% que será en efectivo en el mismo acto, a cargo del comprador. Señala 10%, saldo aprobación de subasta, momento en que se dará la posesión del bien. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Deudas por escrituración, y eventual desalojo a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Informes, Martillero actuante: Mitre 405, de Charata, Chaco. Los edictos deberán ser publicados en tipografía helvética N° 6. El actor se halla autorizado a compensar hasta la suma de \$ 496.962,56. Disposición recaída en autos: "Oleszczuk, José Darío c/Santillán, Nancy s/Juicio Ejecutivo", Expte. 704, Año 2012. Secretaría, 14 de mayo de 2013.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 150.797 E:20/5 V:24/5/13

**EDICTO.-** Judicial: El Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Primera Nominación, a cargo del Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermácora, sito en Av. Laprida N° 33, 3º. piso, Torre II, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres días en autos: "Provincia del Chaco c/JISA Camiones S.A. s/Apremio", Expte. N° 6.041/05, que el Martillero Público y Corredor de Comercio Aníbal Rolando Santambrogio, M.P. 328,

C.U.I.T. 20-11653817-3, Responsable Monotributo, rematará el día 03 de Junio de 2.013, a las 10,00 horas, en el domicilio de calle Don Bosco N° 88, 3º. piso, Of. 26, de esta ciudad, el siguiente bien: 1 inmueble baldío identificado catastralmente como Circ. III, Sec. "B", Mz. 31, Pc. 2, de Colonias Unidas, Departamento Sargento Cabral, Chaco, de 15 x 40 = 600 m2 de superficie. Matrícula Folio Real N° 1.724. Base \$ 22.000; 2/3 partes valuación fiscal. Señala 10%, saldo al aprobarse la subasta judicialmente. Deudas: Municipalidad de Colonias Unidas por Impuestos Inmobiliarios y Tasas y Servicios \$ 1.020, actualizado al 22/04/13. S.E.CH.E.E.P.: Sin deuda, por no contar con suministro de energía eléctrica al 22/04/13. S.A.M.E.E.P.: Sin deuda, por no contar con servicio de agua potable al 22/04/13. Las deudas son a cargo de la demandada hasta el momento de la subasta. Al contado y mejor postor. Comisión: 6% a cargo del comprador. Más informes Martillero actuante Cel. 0362-154601483, email: anibalsantambrogio@gigared.com. Resistencia, 16 de mayo de 2013.

**Liliana Noemí Ermácora**  
Secretaria

R.N° 150.802 E:22/5 V:27/5/13

**EDICTO.-** El Sr. Juez Laboral de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por tres (3) días que el Martillero Público Roque Jacinto Bustos, Matrícula Profesional N° 407, rematará el día 08 de julio de 2013, a las 11,00 hs., en calle Bmé. Mitre N° 448, de esta ciudad, el inmueble ubicado en calle San Martín s/N° entre calle Malvinas Argentina y Salta, de la localidad de Los Frentones, Chaco, identificado como: Pc. 7, Mz. 2, Secc. B, Circ. VI, Folio Real Matrícula N° 2.693, Dpto. Alte. Brown, Provincial del Chaco. Base: \$ 90.236,24 (2/3 partes val. fiscal). Superf. total: 1.250 mts2. Constatación: (Fs. 103/105)... Ocupado por la Sra. Sonia Liliana Taboada y sus tres hijos menores de edad y tres hijos mayores de edad. Condiciones: Con base, al contado y mejor postor. Señala: 10% acto de subasta, saldo a la aprobación de la misma. Comisión: 6% a cargo del comprador en acto de subasta y en efectivo. Deudas: Municipal años 2009/2013, suma total de \$ 5.380,03. Sameep: no posee deuda con esta empresa al 28/05/12. Secheep: existen dos medidores en el inmueble, 1º) N° 108.613 (a nombre de Pedro A. Usatorre) con una deuda de \$ 3.539,10 al 03/04/13 y 2º) N° 309.041 (a nombre de Taboada, Sonia Liliana) con una deuda de \$ 916,26 al 03/04/13. Las deudas y/o impuestos, eventual desalojo, escrituración y demás gastos atento a lo dispuesto por el art. 561 del CPCCCH y concordantes, serán a cargo del comprador. No se suspende por lluvias. Informes: Martillero actuante, Bmé. Mitre N° 448, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco (364-4736155). Responsable Monotributo: CUIT N° 20-17730403-5. Ordenado en los autos caratulados: "Ledesma, Marcelo Alejandro c/Usatorre, Pedro Anastasio s/Ejecución de Sentencia", Expte. N° 48/10, Juzgado Laboral de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 15 de mayo de 2013.

**Dr. Héctor Hugo Osiska**  
Juez de Trabajo

R.N° 150.817 E:22/5 V:27/5/13

**EDICTO.-** El Sr. Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque S. Peña, Chaco, Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez de 1ª Instancia Subrogante, de esta ciudad, hace saber por cinco días que el Martillero Público Roque Jacinto Bustos, rematará el día 15 de junio de 2013, a las 11,00 hs., en Bmé. Mitre N° 448, de esta ciudad, un automotor identificado como: **Renault**, modelo: 18 GTX, año 1998, dominio: H070872, dominio actual: TJB239. En el estado en que se encuentra. Condiciones: sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador. Deudas por patente: Municipalidad de Tres Isletas: No registra deuda al 26/08/11. No se suspende por lluvia. Exhibición desde una hora antes del remate. Informes: Martillero actuante, Bmé.

Mitre N° 448, ciudad (364-4736155). Responsable Monotributo CUIT N° 2020-17730403-5. Autos caratulados: "**Dedek, Otocar s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 2.148/04, Sec. N° 4; Juzgado Civil y Comercial N° 2, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 13 de mayo de 2013.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

c/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_ **E:22/5 V:31/5/13**

**EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio).** El Martillero Público Julio Cesar Quijano, M.P. N° 359, (C.U.I.T. N° 20-13579811-9), por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art. 39. de la Ley 12.962) subastará el día 8 junio de 2013, a las 10,30 hs., en Julio A. Roca N° 1320, de Resistencia, Chaco, **Un automóvil marca: Peugeot, tipo: Sedan 5 puertas, modelo: 207 Compact XT 1.6 5p, año 2011, con motor marca Peugeot, N° 10DBUY0034539, con chasis marca Peugeot N° 8AD2MN6AMCG048597, dominio: KQP-388**, en el estado en que se encuentra, Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/ Maldonado, Jorge Daniel s/Acción de Secuestro**", Expediente N° 33466, que tramitan ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, sito en la calle Perón Nro. 2850, San Justo, La Matanza, Departamento La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Martillero actuante: Julio César Quijano, Vélez Sársfield 748 de Resistencia, Chaco, teléfono (0362) 154727276. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Julio A. Roca 1320 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 – S.T.J.Ch. – apoderado de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A., Maipú N° 942, Piso 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Dr. Fernando Adolfo Ford**  
Abogado

M.P. 748 - T. III - F° 160 - S.T.J.Ch.

**R.N° 150.870**

**E:24/5/13**

**EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio).** El Martillero Público Claudio Ariel Ogeda, M.P. N° 1389, (C.U.I.T. N° 20-24631105-7), por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art. 39. de la Ley 12.962) subastará el día 8 de junio de 2013, a las 10 hs., en Julio A. Roca N° 1320, de Resistencia, Chaco, **Un automóvil marca: Citroen, tipo: Sedan 4 puertas, modelo: C4 sedan 20 HDI SX, año 2009, con motor marca: Citroen, N° 10DYFJ0009898, con chasis marca citroen, N° 8BCLDRHZK9G516963, dominio IDL-218**, en el estado en que se encuentra, Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/Ríos, Diego Adán s/Secuestro Prendario**", Expediente N° 959/12, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, Secretaría Única, sito en la calle Monseñor De Carlo Nro. 645 - 4to. Piso de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Claudio Ariel Ogeda, Blas Parera N° 1389 de Charata, Chaco, teléfono (03731) 15626733. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Julio A. Roca 1320 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 – S.T.J.Ch. – apoderado de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A., Fray Justo Santa María de Oro N° 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Dr. Fernando Adolfo Ford**  
Abogado

M.P. 748 - T. III - F° 160 - S.T.J.Ch.

**R.N° 150.871**

**E:24/5/13**

**EDICTO.-** Por orden de la Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez Suplente de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de esta ciudad, hace saber por el término de dos días en autos: "**Anelli Mabel c/Trangoni Oscar Raimundo s/Ejecución de Convenio**", Expte. N° 2444/98, que el martillero público Pablo Atilio Pascuzzi, M.P. 759, rematará el día 29 del mes junio del año 2013 a las 11:00 horas en Avenida Sarmiento 574 local 03 de esta

ciudad, los siguientes bienes: a) Un (1) aire acondicionado split marca Sanyo de 3500 frigorías aproximadamente con control remoto, y Un (1) aire acondicionado split marca Coventry de 3500 frigorías aproximadamente con control remoto. Ambos bienes en el estado en que se encuentran. **Condiciones de la subasta:** Sin base, al contado y mejor postor. **Comisión:** 10% a cargo del comprador. **Exhibición:** Dos horas antes en el lugar de la subasta. No se suspende por lluvia. Informes martillero actuante TE 0362 - 4571888 Cel. 0362-154563803 o en página web [www.peritosvaluadores.com.ar](http://www.peritosvaluadores.com.ar). Resistencia, 22 de mayo del año 2013.

**Dra. Selva L. Puchot**  
Secretaria

R.º Nº 150.891

E:24/5 V:27/5/13

## CONTRATOS SOCIALES

### GUIANAS S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en los autos caratulados: "**GUIANAS S.R.L. s/Inscripción de la Sociedad**", Expediente Número E-3-2013-2663-E, "Se hace saber por un día de la constitución de una sociedad de RESPONSABILIDAD LIMITADA que girará bajo la Denominación "GUAINAS S.R.L.", efectuada en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, departamento Comandante Fernández, Provincia del Chaco, celebrada a los 19 días del mes de abril de 2013, por los Socios: Sra. CAPETINICH, Silvia Elena, nacido el 13 de abril de 1972, D.N.I. 22713801, de 40 años, argentina, contadora pública, CUIT Nº 27-22713801-2, con domicilio en Manzana 80, Lote 13, de la ciudad de Córdoba, provincia del Córdoba, divorciada, la Sra. Elizabeth Mirna CAPETINICH, nacida el 10 de junio de 1973, D.N.I. 23422730, de 39 años, argentina, profesora de literatura e investigadora teatral, CUIT Nº 27-23422730-6, con domicilio en Pasaje 9 de julio 1936 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, soltera y la Sra. Ivana Gabriela CAPETINICH, nacida el 6 de agosto de 1979, D.N.I. 27324388, de 33 años, argentina, contadora pública, CUIT Nº 27-27324388-2, domiciliada en Formosa 57 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco; DURACION - PRORROGA. El plazo de duración de la sociedad será de 50 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: ganadera, agrícola, forestal: 1) cría, engorde y/o invernada de todo tipo de ganado, especialmente vacuno; 2) explotación de actividades agrícolas en todas sus especies y subespecies, tales como cereales, granos, oleaginosas, forrajeras, yerbateras, cultivos hortícolas, frutícolas y forestales, así como también cultivos alternativos como aloe vera, 3) compra - venta, exportación e importación, acopio y distribución de todo tipo de productos y subproductos agrícolas-ganaderos-forestales, en estado natural o faenado o elaborado, 4) establecimiento de ferias, depósitos, silos y almacenes destinados a la conservación y comercialización de los productos y subproductos mencionados, 5) inmobiliarias: compra venta uso y explotación, locación de muebles e inmuebles, urbanos o rurales, ya sean propios o de terceros y que se originen por compra, cesión o transferencia, pudiendo realizar a dichos fines las debidas subdivisiones, loteos y particiones a través de profesionales habilitados, la promoción y publicidad tanto en orden urbano o extraurbano en el orden provincial, nacional e internacional. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá actuar en mandatos, comisiones y obligaciones y para llevar a cabo todo tipo de actos no prohibido por las leyes o el presente contrato. El capital social se fija en la suma de \$ 40.000.- (pesos cuarenta mil), dividido en 400 cuotas iguales de \$ 100.- (pesos cien) de valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por los socios, según el siguiente detalle: a) Silvia Elena CAPETINICH, 120 cuotas, por la suma de \$ 12000.- (pesos doce mil); b) Elizabeth Mirna CAPETINICH,

132 cuotas, por la suma de \$ 13200.- (pesos trece mil doscientos); c) Ivana Gabriela CAPETINICH, 148 cuotas, por la suma de \$ 14800.- (pesos catorce mil ochocientos) la sede social queda fijada en calle Formosa 57 de la localidad o ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, del departamento Comandante Fernández, de la Provincia de Chaco. CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra los días treinta de junio de cada año. ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: Estará a cargo de Ivana Gabriela CAPETINICH, duración un año. Resistencia, 21 de mayo de 2013.

**C.P. Elvira E. G. de Toffaletti**  
Subinspectora General

R.º Nº 150.839

E:24/5/13

### LA LEONTINA S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**La Leontina S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social**", Expte. Nº 2243/11; hace saber por un día que: conforme contrato privado del 21 de Diciembre de 2011 y complemento de 7 de febrero de 2013, los Sres. Rolando Augusto Miguel SCORCIAFFICO, DNI Nº 16.257.039, domiciliado en calle Rivadavia Nº 451, Edgardo Emilio Alessandro SCORCIAFFICO, DNI Nº 12.915.560, domiciliado en Gabardini Nº 430, Rita Silvia Irma Andrea SCORCIAFFICO, DNI Nº 16.002.870, domiciliada en calle Asunción Nº 481 todos de esta ciudad, han constituido una sociedad denominada "La Leontina S.R.L." con sede social en Av. Laprida Nº 434, con un plazo de duración de veinte (20) años. El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta mil (\$ 30.000). El objeto será compra y venta de inmuebles y transacciones inmobiliarias. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato compra y venta de inmuebles y transacciones inmobiliarias. La administración estará a cargo del socio gerente Rolando Augusto Miguel SCORCIAFFICO. El cierre del ejercicio es el 31 de Diciembre de cada año. Secretaría, 16 de mayo de 2013.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.º Nº 150.842

E:24/5/13

### BAEZ ROSA S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Ciudad de Resistencia, Expte Nº "**Báez Rosa SRL S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**", Expte. Nº E-3-2012-3850-E, se hace saber: Por un día que: Entre los señores: BÁEZ, Rosa Eulalia, DNI. Nº 11.876.710, TRINIDAD, Rosana Marcela, DNI. Nº 29.934.658, y TRINIDAD, Daniel Omar, DNI. Nº 26.513.922, por contrato del 15/03/2012 han constituido "BAEZ ROSA S.R.L.", con domicilio legal en Arturo Frondizi 339 - U.F. 1 de la ciudad de Resistencia, con una duración de 99 años, la sociedad tiene por objeto realizar lo siguiente: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: **1- A-** Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de calzados y las materias primas que lo componen; **B-** Comercialización, distribución y venta de toda clase de ropa de vestir o informal, indumentaria de deportes, sus accesorios y cualquier otra clase de mercaderías. Representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones de todos los productos y subproductos relacionados con toda clase de vestimentas. **2-** Compra, venta, importación, exportación de muebles en todas sus variedades, formas, estilos, materiales, modernos y antiguos, tanto para oficinas, como para el hogar. **3-** Moto vehículos: Explotación integral de una concesionaria de motos y moto vehículos, para la compraventa, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para motos y moto vehículos, comercialización de repuestos, acceso-

rios, unidades nuevas y todo lo que hace a la industria de moto vehículos. Todas las actividades que conforman su objeto social las podrá realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociados a terceros, sean estas personas físicas o jurídicas, pudiendo tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas, ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales. El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta mil (\$ 30.000,00), quedando la administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de un gerente, sin limitación temporal, durará en su cargo, hasta que la asamblea disponga lo contrario; lo tiene el señor TRINIDAD, Daniel Omar, DNI. N° 26.513.922. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Resistencia, ... de marzo de 2013.

**C.P. Elvira E. G. de Toffaletti**  
Subinspectora General

R.N° 150.847 E:24/5/13

>\*<  
**EL INDIO S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en autos caratulados: "**EL INDIO**" **Sociedad Anónima s/Inscripción Directorio**", Expte. N° E-3-2012-8531-E, se hace saber por un día que, conforme Acta de Asamblea de Accionistas del 21 de Enero de 2012, ratificada mediante Asamblea de Accionistas del 07 de Diciembre de 2012, "**EL INDIO**" **SOCIEDAD ANONIMA**, ha determinado la conformación de su Directorio para los ejercicios 2011/2012; 2012/2013 y 2013/2014 de la siguiente manera: **PRESIDENTE:** Sra. Rebeca DIKSTEIN, argentina, viuda, DNI N° 10.850.367, domiciliada en Cervantes N° 366, **VICE - PRESIDENTE:** Sr. Benjamín F. ELBERT, argentino, casado, D.N.I. N° 25.534.556, Cervantes 366, **DIRECTORA SUPLENTE:** Srita. Tali Miriam ELBERT, argentina, soltera, D.N.I. N° 26.812.021, Cervantes 366 todos de Resistencia - Chaco. Resistencia, Chaco, 10 días del mes de mayo de 2013.

**C.P. Elvira E. G. de Toffaletti**  
Subinspectora General

R.N° 150.848 E:24/5/13

>\*<  
**DON MARCON AGROPECUARIA S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición de la "Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Ciudad de Resistencia", en los autos caratulados: "**Don Marcon Agropecuaria S.R.L. s/Insc. de Sociedad**", Expte N° E3-2012-10829-E, se hace saber por un día que: por instrumento privado del 16 de agosto del año 2012, con firmas certificadas por el Escribano Pablo M. Ayala Alvarado, de la ciudad de Resistencia, se constituyó "**DON MARCON AGROPECUARIA S.R.L.**". 1) Socios Perla Orlinda BARBETTI de MARCON, argentina, L.C. N° 4.866.108, CUIL 23-04866108-4, domicilio en Calle Corrientes N° 45 de esta Ciudad, Casada con Fermín Pedro Marcon, y José María DERIU, argentino, DNI N° 21.626.519, CUIL 20-21626519-0, con domicilio en Ruta Nacional N° 11 Km 999 de la ciudad de Resistencia, divorciado. 2) Fecha del instrumento de constitución: 16/08/12. 3) Denominación: **DON MARCON AGROPECUARIA SRL**; 4) Domicilio social: Calle Corrientes N° 49 de Resistencia, Chaco. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto comercial, la fabricación, industrialización, elaboración, confección, compra, venta, permuta, consignación, exportación, importación, representación, distribución, en forma mayorista o minorista, sea por su propia cuenta o de terceros independientes, o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de productos y servicios, tales como: ganados bovinos, ovinos, caprinos, equinos, porcinos y todo otro tipo de ganado. Para ello la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. Pu-

diendo realizar las siguientes actividades: a) **INMOBILIARIAS:** La compra, venta, alquiler o arrendamiento, permuta, fraccionamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive las comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal y/o la indeterminación en tales operaciones. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios y/o terceros, quedando habilitadas para realizar construcciones civiles en tales inmuebles. b) **FINANCIERAS:** Mediante aporte e inversiones de capitales a particulares, empresa y/o Sociedades constituidas y/o a constituirse, la constitución de prendas e hipotecas y demás derechos reales. La compra, venta de títulos acciones, u otros valores mobiliarios: dar y tomar dinero con o sin garantía y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prendas o hipotecas o cualquier otro título de garantías permitidas por las leyes, quedándole prohibido realizar las actividades encuadradas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526. c) **AGROPECUARIAS Y FORESTALES:** Explotar, arrendar, administrar y/o vender establecimientos agropecuarios y/o forestales; comprar y vender todo tipo de ganado, criar e invernar, comprar y vender productos agropecuarios y/o forestales; forestar por cuenta propia y/o de terceros, incluso con facultades para adquirir y/o enajenar predios y/o a la intermediación de tales operadores. d) **TRANSPORTES:** El transporte de cargas generales de corta, media y larga distancia, dentro y fuera del país. 6) Plazo de duración: diez (10) años contados a partir de la fecha. 7) Capital Social: Alcanza la suma de Pesos Veinte mil (\$ 20.000) dividido en cien cuotas (100) de Pesos Doscientos (\$ 200) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: Perla Orlina BARBETTI de MARCON, 98 cuotas por el valor de Pesos Diecinueve mil seiscientos (\$ 19.600) y José María DERIU, dos (2) cuotas de pesos (400) cuatrocientos. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo, en este acto y el 75% restante dentro del plazo de dos (2) años. 8) La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de la Sra. Perla Orlina BARBETTI de MARCON en calidad de Socia Gerente, quien ejercerán dicha función en forma individual, y durará en sus funciones mientras la asamblea de socios no disponga lo contrario. La sociedad prescinde de órganos de fiscalización dado que el control estará a cargo de todos los socios. 9) Cierre de ejercicio: Será el día 31 de julio de cada año, debiendo confeccionar un balance donde surjan las ganancias y pérdidas, el cual será puesto a consideración y aprobación de los socios dentro de los 90 días posteriores. Resistencia, 22 de mayo de 2013.

**C.P. Elvira E. G. de Toffaletti**  
Subinspectora General

R.N° 150.856 E:24/5/13

>\*<  
**DON ROBERTO S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición del señor Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**DON ROBERTO**" **Sociedad Anónima s/Inscripción Directorio**", Expte. N° E3-2012-3440-E, se hace saber por un día que, conforme Acta de Asamblea de Accionistas del 08 de enero de 2011, ratificada mediante Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de enero de 2013, "**DON ROBERTO**" **SOCIEDAD ANONIMA** inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Resistencia, Chaco, bajo el N° 53 - fs. 849/857 - Libro 41 de Sociedades Anónimas del año 2004, ha determinado la conformación de su Directorio para los ejercicios 2010/11; 2011/2012 y 2012/13 de la siguiente manera: **DIRECTOR TITULAR:** Sr. Horacio Roberto BOHDANOWICZ; argentino, casado, D.N.I. N° 20.881.160; **DIRECTORA SUPLENTE:** Sra. María Antonieta IÑIGUEZ; argentina, casada, DNI N° 23.002.368; ambos con domicilio especial en Av. Rivadavia N° 153 de la Ciudad de Resistencia. Resistencia, 21 de mayo de 2013.

**C.P. Elvira E. G. de Toffaletti**  
Subinspectora General

R.N° 150.872 E:24/5/13